

La cooperación en sus términos

Guía para profesionales de la comunicación



**FARMA
MUNDI**
FARMACÉUTICOS
MUNDI

La
cooperación
en sus **términos**

Guía para profesionales de la comunicación



La cooperación en sus términos

Guía para profesionales de la comunicación

© Farmacéuticos Mundi Andalucía

FARMAMUNDI ANDALUCÍA

www.farmamundi.org

andalucia1@farmamundi.org

Depósito legal: BA. XXX-2011

Gestión editorial y diseño original: Imcrea diseño editorial

Maquetación y diseño de esta edición: **BRANCO IN**
ESTUDIO CREATIVO

Impreso en España por Gráficas Alhambra

© de las imágenes: Farmacéuticos Mundi

Fotografías de Haití realizadas por Miquel Benítez

Financia: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)

© copyleft

Se permite su copia y distribución

Los contenidos de la presente publicación no tienen fines comerciales y pueden ser reproducidos haciendo referencia explícita a la fuente. Permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones: se debe mencionar la fuente [La cooperación en sus términos: Guía para los profesionales de la comunicación, Farmamundi, 2011]; se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales; solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas, siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.



Impreso en papeles 100% reciclados Cyclus Offset ecológico con proceso de fabricación sin cloro ni blanqueantes ópticos y Cyclus Print. Homologados internacionalmente por El ángel azul, Cisne nórdico y NAPM. Certificación ISO 14001 de gestión ambiental. Impresión con tinta ecológica Ecopure®

índice

Presentación	5
Comunicación y cambio social	7
Términos de cooperación	13
a	15
b	21
c	23
d	30
e	34
f	39
g	43
h	45
i	47
j	50
l	51
m	52
n	55
o	57
p	61
r	66
s	68
t	72
u	74
v	76
z	78
Siglas de organismos, instituciones y conceptos	80
Días internacionales	82
Fuentes consultadas	83





presentación

En nuestro modesto afán por visibilizar y contribuir a reducir la brecha de género en salud, nos entusiasma poner en vuestras manos una nueva reedición de la **guía de comunicación “La cooperación en sus términos”**, donde además de actualizar muchas definiciones de la editada en 2011, hemos considerado vital incluir nuevos términos relacionados con el enfoque de género aplicado a la cooperación en salud, así como otros relacionados específicamente con el contexto andaluz.

La igualdad de género “...representa la igualdad de trato en beneficios y perjuicios y la no discriminación en base al sexo de los individuos. Pretende alcanzar un estado ideal en que los individuos tengan la libertad para desarrollarse como persona y para hacer elecciones o tomar decisiones sin estar limitados por estereotipos, roles de género o prejuicios en base a su condición sexual...”. Términos como éste nutren una guía donde hemos pretendido superar barreras de género a través de una mejor Educación, una Comunicación transformadora y una Cooperación en salud coherente y de mayor calidad. Los estereotipos de género se palpan en el día a día, en nuestro entorno cotidiano y en muchas ocasiones los asumimos sin apenas ser conscientes de ello.

Esta guía, con más de 100 términos, pretende ser una herramienta para la comprensión y transmisión de información sobre las distintas realidades de un mundo desigual, las inequidades en salud, así como explicar la labor que desarrollan ONG como Farmamundi junto a sus entidades socias locales desde el respeto mutuo. Incluye los conceptos y siglas más utilizados, una serie de reflexiones sobre el tratamiento de imágenes y mensajes, así como un recordatorio de los días internacionales más relevantes.

Por una comunicación comprometida y transformadora

El mundo de la Cooperación maneja conceptos difíciles de explicar a la ciudadanía y, más aún, a través de medios de comunicación que se ven obligados a regirse por unos tiempos limitados y a ritmos frenéticos que impiden profundizar de la forma deseada en muchos temas.

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la transmisión de información para impulsar una conciencia ciudadana comprometida y sobre todo transformadora. En un entorno globalizado y donde las nuevas tecnologías llegan cada vez a más población, los profesionales de la comunicación debemos, más que nunca, mantener una actitud responsable y de denuncia frente a las situaciones de inequidad.

La presente versión de la guía ve la luz gracias al apoyo y financiación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), tras un intenso proceso de acercamiento previo entre periodistas y actores de la cooperación, en cuyas sesiones formativas y encuentros se puso de manifiesto el interés e implicación de ambos sectores.

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento para todas y todos los que han creído en este proyecto y participado en su elaboración. Entre todos avanzamos para intentar desterrar de nuestro vocabulario la desigualdad de género y trabajar por la equidad en salud.

El equipo técnico de Farmamundi



Sierra Leona



comunicación y cambio social

Los medios de comunicación, a través de la labor de los y las profesionales del ámbito de la comunicación y el periodismo, juegan un papel fundamental en la transmisión de información y conocimiento con respecto a la realidad de mundo de la cooperación y el trabajo que se realiza desde las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (en adelante, ONGD). Además, y de forma más generalizada, son a menudo la ventana a través de la cual la sociedad mira a la realidad y las condiciones y estilo de vida de la población que habita en otras regiones geográficas diferentes a la nuestra.

Esto último constituye, de forma directa o indirecta en función de cada caso, una responsabilidad compartida entre todos los actores que conforman el proceso de la comunicación. Profesionales de la elaboración de contenidos de carácter periodístico, de la transmisión y comunicación de la información, y de la adaptación de los mensajes a públicos concretos o a través de soportes específicos, entre otros, así como los profesionales de los diversos entornos en los que se apoyan los comunicadores y comunicadoras, y las personas receptoras de los contenidos y del mensaje transmitido, todos jugamos un papel que puede contribuir a alimentar un nivel de información apropiado, enriquecido y que toma en consideración diversas visiones frente a un hecho noticiable. Por el contrario, una noticia puede contribuir también de forma negativa a simplificar en exceso una problemática, a mostrar una única visión parcial en el marco de un conflicto, o a alimentar conciencias que pueden derivar en opiniones discriminadoras. Dependerá de la voluntad y las capacidades de todos los miembros involucrados en la transmisión del mensaje.

Para la elaboración de una información veraz sobre cooperación al desarrollo, es necesario un empleo adecuado de la terminología, objetivo al que Farmamundi pretende contribuir mediante el glosario de conceptos presentado en este documento, sin olvidar que hay tener en cuenta una serie de principios que contribuyen a que la información pueda ser lo más fiel posible a la realidad de los hechos sobre los que se informa. Por ello, dentro de esa idea de que ONGD y medios de comunicación aúnen esfuerzos para crear una conciencia social que persiga un mundo más justo y humano, se exponen a continuación algunas ideas que, extraídas de diversas fuentes entre las que destaca el Código de Conducta de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE), pueden servir de referencia para una labor comunicativa más eficaz en la contribución hacia una conciencia social que favorezca los procesos de desarrollo en todo el mundo.

Pautas de comunicación y uso de imágenes

La comunicación para el desarrollo está considerada como una herramienta eficaz para la sensibilización y educación para el desarrollo. Resulta efectiva para:

- Propiciar y promover la **toma de conciencia** sobre los problemas del desarrollo; conocer y comprender las causas de la pobreza y sus posibles soluciones, la interdependencia y los elementos en común de todas las comunidades del mundo; así como fomentar la necesaria reciprocidad para un conocimiento mutuo y el respeto por las diferentes culturas.
- Incentivar la voluntad de **participación ciudadana** en los procesos de cooperación para el desarrollo, apoyando la participación en el debate público necesario para impulsar políticas más apropiadas para la cooperación, intensificando la solidaridad entre poblaciones y estados y contribuyendo a la conciencia social necesaria para cambiar las estructuras vigentes.

Con el objetivo de incidir sobre los anteriores procesos, los medios de comunicación pueden promover, en el ámbito de su trabajo, las siguientes pautas generales:

- Propiciar el **conocimiento objetivo de las realidades** de los países considerados económicamente empobrecidos, reflejando su complejidad, los obstáculos con los que se enfrenta el desarrollo, la diversidad de las situaciones, los esfuerzos y los progresos realizados.
- Situar como **protagonistas** de la comunicación a las personas, las condiciones de vida y **las comunidades** que habitan los países en cuestión, por delante de las propias ONGD y de sus miembros.
- Mostrar absoluto respeto por la **dignidad de las personas y de los pueblos**.

- Promover la **participación activa** y/o trabajar conjuntamente con las ONGD y sus miembros.

Y, de forma más concreta, para aquellos medios de comunicación interesados en la comunicación para el desarrollo y la toma de conciencia social, resultan deseables las siguientes recomendaciones prácticas:

- **Evitar** toda clase de **discriminación** (racial, sexual, cultural, religiosa, socioeconómica...), **así como los mensajes e imágenes extremistas**: bien por ser catastrofistas y discriminatorios, o por ser en ocasiones demasiado idílicos. Tomando en consideración lo que se desprende de algunos medios de comunicación, parece que en algunos países sólo hay conflictos o desastres naturales, o por el contrario solo hay paisajes y lugares de ensueño. **Tampoco deberían aparecer mensajes e imágenes que expresen una superioridad** de los países considerados desarrollados y/o que presenten a las poblaciones del Sur como necesitados de nuestra caridad y no como socios o colaboradores de las ONGD, en el trabajo conjunto de Desarrollo.
- **No transmitir un mensaje fatalista**: hay que omitir la presentación de las personas y comunidades de países económicamente empobrecidos como impotentes, dependientes o miserables. Aquí hay que plantear también un cambio en la presentación de las mujeres de estas comunidades, sin que aparezcan únicamente como víctimas dependientes u olvidadas.
- Resaltar la dimensión de **interdependencia y co-responsabilidad** que relaciona las condiciones de vida y los indicadores de desarrollo entre países considerados desarrollados y países considerados en vías de desarrollo, siendo importante que aparezcan claramente los obstáculos internos y externos al para el desarrollo.
- **Exponer las causas de la miseria** (políticas, estructurales, naturales) en los mensajes, cuando ésta exista, sin olvidar la influencia de las relaciones de poder y de intereses contrapuestos, así como las medidas de opresión, si existen, y las injusticias que se hayan producido. En definitiva, todo lo que es causa y consecuencia de la miseria, no sólo la miseria en sí misma.
- Plantear y concebir el mensaje a comunicar de manera que **no provoque confusión y generalización**.
- Promover la **consulta a las ONGD y a las organizaciones** colaboradoras sobre el “terreno” (esto es, los países donde se trabaja de forma directa en intervenciones en materia de cooperación para el desarrollo) respecto de los mensajes a transmitir sobre su realidad. Es fundamental recabar las opiniones y testimonios de las comunidades locales para ser capaces de emitir un mensaje fiable con respecto a la situación de estas comunidades.
- Utilizar los **testimonios de las personas involucradas** en la cuestión con preferencia sobre las interpretaciones de terceros. Toda **persona** debe ser presentada como igual y las imágenes deben permitir preservar su **identidad cultural y dignidad**. Las **historias personales**, verazmente tratadas, permiten **construir una narración de los acontecimientos** y sus causas, ya que en ocasiones es difícil, por la falta de espacio y tiempo, exponer todos los elementos que han llevado a un hecho concreto.
- Facilitar el **acceso a los medios de comunicación a los y las protagonistas de las comunidades** de países considerados económicamente empobrecidos, para que puedan ser capaces de expresar sus propias opiniones y testimonios sin intermediarios.
- Fomentar los mensajes que promuevan **cambios de actitudes individuales y sociales** que contribuyan a hacer posible un cambio real en las condiciones de exclusión en todo el mundo.

Teniendo en cuenta estas pautas y recomendaciones se puede lograr una presentación más adecuada de la información respecto a la cooperación al desarrollo, evitando ofrecer visiones tópicas o estereotipadas que a veces pueden acabar propiciando el sensacionalismo, manipulando así la percepción que sobre los países denominados económicamente empobrecidos pueda tener la sociedad en su conjunto, produciendo este hecho consecuencias políticas, económicas y culturales negativas. Así, hay una serie de hechos en el tratamiento informativo que según estas premisas se aconseja evitar:

- El **criterio para emitir información** sobre una sociedad o país **no debe estar basado exclusivamente en los intereses políticos, estratégicos o económicos** que el país de procedencia y/o en el que trabajan los informadores e informadoras tenga en un determinado territorio; el criterio debería ser un interés objetivo en informar sobre un hecho o situación para un conocimiento más preciso sobre ese país.
- Los criterios para decidir aquello sobre lo que se debe informar tampoco deben ser únicamente lo más reciente o lo más próximo a nuestro entorno, **lo más nuevo no puede sustituir a lo más importante**; y en la decisión sobre qué es lo más importante **se debe evitar la una visión puramente etnocéntrica**, es decir, no considerar sólo como relevante lo que concierne a nuestro entorno geográfico y cultural más próximo.
- **A menudo se obtienen informaciones que son de segunda mano**, es decir, están elaboradas por agencias y otros servicios informativos, pero no a partir de corresponsales o enviados especiales, lo que puede repercutir en la veracidad de la información; **la información debe reflejar varios puntos de vista y estar contrastada**.
- **La información que se emite versa frecuentemente sobre conflictos armados o violencia**, muchas veces centrada solo en una de las partes implicadas; **es importante informar de otras realidades sociales y culturales**, y se debe hablar también de las causas de los problemas o conflictos.

Habitualmente, solo se da la información cuando un hecho o situación llegan a un momento álgido, contándose sólo ese momento; así, aparentemente, la persona receptora del mensaje está informada de la evolución de una situación, pero únicamente a partir de noticias diarias que son una mera sucesión de hechos considerados destacables en un momento determinado. Sería deseable indicar que se ha reproducido una sucesión de acontecimientos sin que éstos constituyan todos los **elementos suficientes para conocer las causas de un acontecimiento**.

- **Se opta normalmente por lo que es más fácil de mostrar**, frente a lo que es difícil de ilustrar, pero **es aconsejable realizar esfuerzos para profundizar** en lo que se quiere contar; si no, es probable que se acabe dando una información superficial o distorsionada.
- Se ha potenciado un **periodismo declarativo**, frente a un periodismo de hechos: a menudo se da más importancia a lo que dicen, principalmente la clase política, **en lugar de analizar realmente los hechos**; se trabaja así más en la apariencia que en la sustancia de los hechos.
- En línea con lo anterior, y como ejemplo, el periodismo declarativo ha contribuido a que **la información sobre países o sociedades se reduzca a noticias sobre sus dirigentes**, sobre lo que hayan declarado, lejos de informar sobre la realidad de la población.

La comunicación de la labor de las ONGD

En primer lugar, debe tenerse presente que las ONGD se insertan en la sociedad mediática, no son entidades al margen de la vida pública y necesitan a los Medios de Comunicación para aparecer como actor social, siendo muy importante entender que las apariciones mediáticas promueven una mayor sensibilización y debate sociales sobre los objetivos que persiguen las organizaciones en su trabajo.

¿Qué importancia tiene la comunicación del trabajo de las ONGD? Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo trabajan para la conformación de unos valores y la promoción de un cambio de actitudes en la sociedad, una transformación social basada en un cambio actitudinal previo de las personas. Ahí radica uno de sus retos: no son una empresa que trabaje para ofrecer un producto material o un objeto de consumo a la sociedad, sino que ofrecen un conjunto de servicios y persiguen unos objetivos para los cuales requieren promover un cambio en las conciencias. Entendiendo que los medios de comunicación, a menudo contribuyen al desarrollo de un pensamiento crítico con los problemas existentes en el mundo actual, es especialmente interesante que ONGD y medios de comunicación trabajen de la mano o al menos coordinen parte de sus políticas comunicativas con el objetivo de promover la capacidad crítica de la ciudadanía y los procesos de desarrollo en todo el mundo.

Entre los fines principales de las actuaciones comunicativas de las ONGD se encuentran:

- 1) **Difundir** la labor y las propuestas y demandas de la organización, para que sean conocidas por el mayor número posible de personas. Se trata también de informar sobre las actividades tendentes a la movilización de la ciudadanía para en la realización de actividades públicas en las que el apoyo social es determinante.
- 2) **Educar/sensibilizar** sobre los diversos aspectos sociales en los que trabaja y actúa la organización, para promover entre la ciudadanía una mayor conciencia y solidaridad hacia los problemas derivados de la carencia de oportunidades para muchas personas del mundo. Esta labor educativa es una estrategia a medio y largo plazo.

Según lo descrito anteriormente, podemos concretar algunas orientaciones prácticas para difundir el trabajo que se realiza desde las ONGD que repercutirán directamente sobre el nivel de información en toda la sociedad con respecto a esta labor:

- Existe tendencia a mostrar casi exclusivamente el trabajo de las ONGD como asistencia humanitaria en momentos de urgencia a causa de crisis y desastres, omitiendo en gran medida la labor de las organizaciones en ámbito del desarrollo con procesos de trabajo continuado durante años en un lugar determinado. **Difundir más esta actuación de las organizaciones en el campo del desarrollo** de las comunidades sigue siendo una asignatura pendiente.
- **No fomentar**, en la información referente a las ONGD y a las personas y comunidades beneficiarias de su actuación, **una percepción de dependencia y asistencia** de las mismas, evitando provocar en la sociedad que recibe la información un sentimiento de caridad, lástima o paternalismo, porque ello sólo contribuirá a acrecentar una sensación de superioridad, de una sociedad respecto a otra, que resulta negativa y estereotipadora.
- Cada vez más las ONGD van desarrollando una estrategia comunicativa y de difusión de sus actuaciones, a la que dedican considerables esfuerzos, y que cuenta con una profesionalización de las áreas de comunicación de estas organizaciones, siendo interesante que se produzca un progresivo **acercamiento entre profesionales de la comunicación en las organizaciones y profesionales de medios de comunicación**, para una adecuada gestión de la información relativa a ONGD.
- En ocasiones, determinadas entidades buscan publicitarse en los medios apelando al sensacionalismo y buscando un impacto inmediato en la sensibilidad de la sociedad, como ocurre con organizaciones preocupadas sobre todo por recaudar dinero de la manera más fácil y rápida posible. En estos casos, **los profesionales de los medios de comunicación deben ser conscientes de que** en primer lugar son **las ONGD** las que deben respetar una **ética y un código de conducta**, por lo que no todo es válido para lograr el objetivo de la difusión mediática.
- Relacionado con lo anterior, a veces se da un mayor protagonismo en los medios a las malas prácticas de algunas organizaciones que a las buenas prácticas de la mayoría. Sería interesante reflexionar sobre ello para **evitar generalizaciones y no fomentar una percepción negativa y de desconfianza en la sociedad sobre el trabajo de las ONGD**.
- Casi siempre se muestra el trabajo de las ONGD en el exterior, es decir, con proyectos y sobre todo con asistencia humanitaria sobre el terreno, pero poco se muestra acerca de la importante labor de sensibilización y educación para el desarrollo que realizan en nuestro entorno más cercano. Tarea muy importante de los medios de comunicación es **apoyar, valorar y difundir el trabajo de las ONGD para sensibilizar y educar sobre los problemas del mundo y sobre pautas de solución para esos problemas presentes y futuros**.

¿Y qué puede hacer el profesional de la comunicación?

Puede parecer que cada vez más los medios de comunicación en la actualidad han postergado su inestimable labor de contribuir al cambio social y a instruir a la población en la conformación de visiones alternativas respecto al mundo actual; **pero el periodista sigue teniendo la capacidad de ayudar con su trabajo para que los movimientos, realidades e ideologías que ofrecen otras propuestas de modelo social tengan una relevancia cada vez mayor.** Desde algunas posturas se argumenta que este tipo de información no suele interesar a la población, pero ¿Por qué se ha llegado a esa conclusión? Quizás parezca que la gente sólo demanda un tipo de información, un solo modelo informativo, pero puede que esto suceda porque generalmente sólo se ha ofrecido ese único modelo, sin plantear otras alternativas...

Así, un reto importante para los profesionales es **otorgar legitimidad a la información y dar relevancia al trabajo de ONGD y movimientos sociales, a grupos culturales y asociaciones, a los sectores alternativos,** etc.; se trata de consolidar estos elementos para facilitar a la ciudadanía una construcción de la realidad más diversa y plural, generando un pensamiento crítico, frente a una visión homogénea y uniforme del mundo. En este sentido el trabajo periodístico tiene no sólo la capacidad, también una responsabilidad.

De modo que, al margen de grupos mediáticos e intereses económicos o políticos, lo más importante es que exista el **compromiso individual del profesional de la comunicación**, que, dentro de su trabajo diario, puede empezar a plantearse la posibilidad de dar cabida a toda esa información que facilite el desarrollo de una nueva conciencia social, y para ello:

- o Ser conscientes de que **hay sectores que sí demandan otro tipo de información y presentación de las noticias**; hay una parte de la población que sí que está sensiblemente desencantada con las dinámicas informativas actuales, y a la que un replanteamiento en la selección y tratamiento de la información, siguiendo los criterios mencionados más arriba, permitiría disponer de nuevos espacios de expresión, facilitando esa **búsqueda de la pluralidad.**
- o El periodista, a pesar de los límites de espacio y de tiempo del medio en que trabaje para exponer determinado tipo de información, si tiene cierto nivel de compromiso con la difusión de otro tipo de contenidos, puede esforzarse en **aprovechar espacios concretos o “grietas” para publicar determinadas informaciones.** Así, se puede pensar en utilizar los espacios de fin de semana por ejemplo, tanto en radio, prensa escrita como televisión, ya que suelen tener más flexibilidad para ofrecer otro tipo de contenidos diferentes a los habituales; también, en ocasiones, hay dificultades para completar secciones y espacios, pues puede ser una opción la de llenar esos espacios con noticias de información alternativa.
- o Se puede pensar que sólo desde los grandes grupos de comunicación se tiene la opción de lanzar contenidos informativos que puedan causar impacto, pero la realidad es que **desde los medios locales o regionales, se presenta una opción interesante para llegar a la población con nuevas propuestas,** ya que estos medios son seguidos por muchas personas, por considerarlos más cercanos, y pueden contar con mayor flexibilidad de sus dirigentes a la hora de seleccionar qué información es válida o no, al menos en comparación con los grandes medios de comunicación.

En definitiva, lo importante es aprovechar esas “grietas” para **expresar informaciones y nuevas visiones, lo que depende en gran medida de que existan personas dispuestas a ello.** No es cuestión de que casualmente se expongan determinadas noticias, sino de un trabajo sistemático de los profesionales de la comunicación para favorecer la promoción de lo sustancial frente a lo banal en los medios de comunicación.

Para ser capaces de ofrecer una información más precisa y veraz con respecto a los procesos de cooperación y educación para el desarrollo, intervenciones de ayuda humanitaria y de emergencia, o de acción social, se pone a disposición de los profesionales y futuros profesionales de la comunicación esta guía de términos y conceptos asociados frecuentemente con los hechos informativos que envuelven la labor de las ONGD.



términos de cooperación





Nicaragua

Acceso a medicamentos: Disponibilidad, por parte de personas o poblaciones, de los medicamentos que necesita en cada momento. Aproximadamente 1/3 de la población mundial (más de 2.000 millones de personas) carecen de acceso a medicamentos. Los problemas en el acceso a medicamentos tienen múltiples dimensiones: socio-económica, ya que se priorizan los intereses económicos frente al Derecho a la Salud; geográfica, con la falta de investigación sobre medicamentos necesarios para la población de países en Desarrollo, junto al uso irracional de los medicamentos (falsificaciones, deficiente información para los consumidores...). La falta de acceso a medicamentos tiene graves efectos para los países a nivel de desarrollo social, político y económico.

Acción Humanitaria: Conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (catástrofes naturales o por conflictos armados), encaminadas a, en primer lugar, salvar y proteger sus vidas, aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia (mediante la provisión de bienes y servicios básicos como alimentos, atención sanitaria, agua y saneamiento), proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, y, posteriormente, a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararla ante desastres futuros. Comprende, por tanto, diferentes fases o momentos: emergencia, post-emergencia y reconstrucción, reducción de la vulnerabilidad y prevención de desastres, y testimonio y denuncia.

Actores públicos y privados de la Cooperación: Personas e instituciones que desempeñan un papel en la Cooperación. Incluye representantes políticos y Administraciones, ONGD y organismos nacionales e internacionales, movimientos sociales, universidades y centros de investigación, entre otros.

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID): Órgano encargado de coordinar y fomentar las políticas de solidaridad internacional de la Junta de Andalucía. Configurada como un Ente de Derecho Público con personalidad jurídica propia, es su misión el contribuir "a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible" (Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

Entre sus fines se cuenta la sensibilización de la población andaluza hacia los problemas de desarrollo de otros territorios y sociedades, promoviendo una reflexión crítica y fomentando la participación y el espíritu solidario de la ciudadanía. Esta cooperación se articula mediante la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo propiamente dichos, proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo, y la acción humanitaria y de emergencia. Entre los agentes de la cooperación que ejecutan acciones financiadas por la AACID se encuentran entidades públicas pertenecientes a la Administración andaluza, organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), universidades, entidades locales y asociaciones empresariales y sindicales radicadas en Andalucía.

La colaboración entre la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y los citados agentes se desarrolla a través de convenios de colaboración y subvenciones. Conforme a la Ley 14/2003, los Órganos competentes en la política de la Junta de Andalucía en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo son: el Consejo de Gobierno, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (Decreto 12/2015), el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

(AECID): Nacida en 1988, es una Entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI). Es el órgano de gestión de la política española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y su objeto es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un Desarrollo humano sostenible en los países en Desarrollo. La AECID tiene una estructura exterior muy amplia, formada por las llamadas Oficinas Técnicas de Cooperación en los países donde lleva a cabo sus principales proyectos. Otros fines son el fomento de la Cooperación cultural y científica de España con los países en vías de Desarrollo y la concertación de las políticas de Desarrollo de los países donantes, especialmente en el ámbito de la Unión Europea.

Agenda de Desarrollo Sostenible: Es el marco común de acción y cooperación mundial sobre desarrollo adoptado en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en sustitución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), tras un largo proceso de discusión iniciado en 2010. Esta nueva Agenda es más ambiciosa que su predecesora, los ODM. A lo largo de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas asociadas, se aborda de forma más comprehensiva y equilibrada las tres dimensiones – social, económica y medioambiental – del desarrollo sostenible. De aplicación universal, se espera que con ellos en los próximos 15 años los países intensifiquen los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, a pesar de que los ODS no son jurídicamente vinculantes.

Agenda Post-2015: (ver Agenda de Desarrollo Sostenible)

Agua y saneamiento: El acceso a estos bienes constituye uno de los recursos más importantes de la salud pública para prevenir las enfermedades infecciosas y proteger la salud de las personas, además de ser esenciales para el Desarrollo. No es suficiente lograr el acceso a agua potable, se deben poner en marcha métodos para eliminar las aguas residuales de manera higiénica. Además, en los proyectos de agua y saneamiento, se incluye la implicación de la

comunidad beneficiaria para el mantenimiento de infraestructuras, y el logro de apoyo institucional para la mejora del suministro de agua. El derecho elemental al agua está reconocido por la ONU.

Aldea global: El principio teórico en el que se basa este concepto (acuñado por el intelectual Herbert Marshall McLuhan) es el de un mundo interrelacionado, con estrechos vínculos económicos, políticos y sociales, producto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como reductoras de las distancias y de las incomprensiones entre las personas y como promotoras del surgimiento de una conciencia global a escala planetaria. Se originaría una poderosa red de dependencias mutuas y, de ese modo, se promovería tanto la solidaridad como la lucha por los mismos ideales, a niveles como la ecología y la economía. En la práctica esas posibilidades se han abierto tan sólo para una pequeña parte de la población del planeta, con acceso a unos recursos y a unas oportunidades, que en muchos lugares aún no existen: más aldea (para unos pocos) que global.

Alineación: (Ver Eficacia de la Ayuda)

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):

Agencia especializada de Naciones Unidas creada en la Convención de Ginebra en 1951, siendo su mandato principal el de garantizar la protección internacional de las personas refugiadas y desarraigadas en el mundo, que incluye: la promoción de los Derechos Humanos básicos de los refugiados, la no repatriación contra su voluntad a un país donde sufran persecución, la ayuda a la repatriación a su país de origen cuando las condiciones lo permitan, la integración en los países de asilo o a reasentarse en terceros países. El ACNUR promueve los acuerdos internacionales sobre los refugiados, colabora con los estados en el establecimiento de estructuras de asilo y actúa en calidad de observador internacional en relación a los asuntos de los refugiados.

Análisis de Capacidades y Vulnerabilidades: Metodología para identificar tanto las fortalezas (capacidades) como las debilidades (vulnerabilidades) de una comunidad, con objeto de que los proyectos (de desarrollo, emergencia o rehabilitación) sean efectivos en el refuerzo de las primeras y la reducción de las segundas. Se puede utilizar tanto para el diagnóstico preliminar, como para el diseño, seguimiento y evaluación de los proyectos. El análisis está basado en tres aspectos: que las personas son las protagonistas no sólo de proyectos o programas, sino del Desarrollo en sí; que el Desarrollo adecuado reduce las vulnerabilidades y fortalece las capacidades; que si un proyecto no es adecuado no se reforzarán las capacidades e incluso se aumentarán las vulnerabilidades.

Análisis participativo de la pobreza: Instrumento de estimación de la pobreza a escala nacional, ideado por el Banco Mundial y orientado al diseño de políticas gubernamentales contra la pobreza. Trata de generar un espacio en el que las comunidades puedan expresar su propia visión sobre la dinámica y el contexto de la pobreza, las estrategias a adoptar y las intervenciones públicas; involucrando a los beneficiarios en el proceso de investigación y en el análisis de los resultados.

Apropiación: (Ver Eficacia de la Ayuda).

Aranceles: Impuesto que se cobra a un producto extranjero para que entre en circulación en un mercado nacional, teniendo el objetivo de acrecentar los ingresos estatales o defender un determinado sector económico del país.

Armonización: (Ver Eficacia de la Ayuda).

Asilo: Protección que un Estado concede en su territorio a un individuo frente a la persecución de otro Estado. El refugio constituye una protección meramente transitoria, hasta que el Estado adopte una decisión sobre la situación del individuo. El asilo, por el contrario, constituye una protección duradera frente a la persecución. No existe reconocimiento formal del derecho a recibir asilo, pero los Estados tienen obligaciones respecto al derecho a entrar en el territorio del país de acogida y al derecho a no ser obligado a salir de él de manera forzosa. La labor de los órganos internacionales de control de tratados de Derechos Humanos, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y los Comités de Naciones Unidas de Derechos Humanos y contra la Tortura, supone un avance continuo en la determinación de las obligaciones de los Estados de conceder protección en su territorio a personas que verían violados sus derechos en su país.

Atención Primaria de Salud (APS): Concepto creado en la Conferencia de Alma-Ata, convocada en 1978 por la OMS y UNICEF, que congregó a 134 países y 67 organizaciones. Puede definirse como aquellos cuidados de Salud, empleando los medios adecuados, que pueden ser sostenidos por una sociedad en el marco de su Desarrollo, formando parte integral del sistema de Salud como primer elemento de un proceso continuado de cuidados de Salud para la población. Es el primer contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el Sistema Nacional de Salud, y comprende actividades como: promoción de la Salud, atención materno-infantil, vacunaciones, saneamiento ambiental, control y tratamiento de agua, Salud y vivienda, control de residuos y basuras, alimentación y nutrición adecuada, prevención y control de enfermedades endémicas, suministro de medicamentos esenciales...

Ayuda alimentaria: Transferencia de recursos a determinados países o sectores en forma de alimentos, bien donados o bien vendidos con al menos un 25% de concesionalidad (es decir, de subsidio), así como en forma de donaciones monetarias o créditos (con un plazo de reembolso de tres años o más) "ligados" a compras alimentarias. Así pues, no toda la ayuda alimentaria consiste en donaciones gratuitas. El criterio de concesionalidad mínima del 25% se basa en la definición dada por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). No se consideran ayuda alimentaria otros programas de subsidios que tienen por objeto el incremento de las exportaciones agrícolas, aunque, en la práctica, muchas veces resulta difícil discernir éstos de la ayuda alimentaria, no existiendo un límite muy preciso entre ambas modalidades. Aunque en principio primaban factores políticos y comerciales, actualmente han ganado peso los objetivos humanitarios de lucha contra el hambre y de Desarrollo de los países más pobres.

Ayuda bilateral/multilateral: Bilateral, aquella en la que el país o institución donante realiza la ayuda directamente en el país receptor. Multilateral, es realizada por una institución catalogada como multilateral por el CAD, que tiene como miembros a gobiernos de distintos países.

Ayuda de Emergencia: Ayuda proporcionada con carácter de urgencia a las víctimas de desastres (catástrofes naturales o conflictos armados), y consiste en la provisión gratuita de bienes y servicios esenciales para la supervivencia inmediata (agua, alimentos, abrigo, medicamentos y atenciones sanitarias). Este tipo de intervención suele tener un marco temporal limitado, hasta 6 ó, como máximo, 12 meses. A partir de los 12 meses se puede hablar de una segunda fase en la ayuda tras un desastre, la ayuda humanitaria.

Ayuda Humanitaria: Acciones de ayuda a las víctimas de desastres, más allá de los 6 -12 meses que comprende la ayuda de emergencia, orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, y, en ocasiones, frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararla ante desastres naturales. Supone menor cobertura que la ayuda humanitaria ya que incluye la protección de derechos fundamentales y defensa de los Derechos Humanos. Abarca, por ejemplo, operaciones prolongadas para refugiados y desplazados hasta la resolución del problema que motivó su huida.

Ayuda ligada: Ayuda de la que no puede disponer libremente el país receptor, está condicionada a la satisfacción de condiciones previamente establecidas con el país donante, principalmente la compra de bienes y servicios al país donante por parte del país receptor. En los últimos años se ha desarrollado una corriente crítica con este tipo de ayuda, al considerarse incoherente con los principios de la Cooperación el hecho de la búsqueda de rentabilidad en la Ayuda al Desarrollo por parte del donante, de ahí que el volumen de la ayuda ligada haya disminuido notablemente en los últimos años.

Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD): Toda ayuda pública, en forma de dinero o donación de bienes y servicios, de los entes políticos (organizaciones multilaterales, estados, regiones, gobiernos locales) destinada a la promoción del Desarrollo en los países del Sur. Debe cumplir los requisitos de que su objetivo principal sea la promoción del Desarrollo económico y el bienestar de los países receptores, y que tenga un grado de concesionalidad de, al menos, el 35%. La Cooperación al Desarrollo forma parte de la AOD, pero no toda la AOD es Cooperación al Desarrollo.

Ayuda reembolsable/no reembolsable: Reembolsable: préstamo que un país ofrece a un gobierno, institución o empresa de otro país, para realizar obras de Desarrollo, asumiendo el receptor la labor de compensar la ayuda recibida al país emisor de ayuda. No reembolsable es la ayuda recibida por un país en forma de dinero o servicios, pero por la que no contrae ninguna deuda ni compromiso de compensación.



847

ALTA

PROVISIONS

UNEP UNEP

PCU 8



Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD): Institución financiera creada a finales de 1945 con el objetivo de apoyar la reconstrucción de los países europeos tras la Segunda Guerra Mundial. Tiene su sede en Washington y su financiación procede de las aportaciones de los países del Banco Mundial, además del acceso a los mercados internacionales de capitales por la emisión de bonos. El BIRD concede préstamos para proyectos de reconstrucción o de fomento, además de promover la inversión extranjera privada y préstamos para fines productivos. Otras instituciones anexas al BIRD son la Corporación Financiera Internacional (CFI), para la financiación de empresas en países del Sur, la Asociación Internacional de Desarrollo (AID), que concede créditos a los países con graves dificultades económicas, y el Instituto Internacional de Desarrollo Económico, para la mejora y perfección de la labor de los funcionarios.

Banco Mundial: (1944, Acuerdos de Bretton Woods para el apoyo de la reconstrucción tras la Segunda Guerra Mundial -Plan Marshall) Actualmente es una fuente de asistencia técnica y económica para los países en Desarrollo, y el principal organismo multilateral en la financiación del Desarrollo económico. Con sede central en Washington, un acuerdo tácito desde su creación hace que su presidente sea un ciudadano estadounidense. Casi todos los países están representados en el Banco Mundial, el reparto de capital y capacidad de decisión están en función del peso económico del país, lo que conlleva ventajas evidentes para los países más poderosos, siendo la crítica principal a esta institución, además de haber defendido tradicionalmente un concepto de Desarrollo basado principalmente en el crecimiento económico; aunque en los últimos tiempos ha avanzado hacia una concepción más integral del Desarrollo.

Bases de convocatoria: Criterios, establecidos por Administraciones públicas, que deben seguirse para que un proyecto de Cooperación pueda contar con financiación pública, además de servir para orientar sobre las prioridades geográficas y sectoriales, las modalidades de Cooperación, etc.

Biodiversidad: Expresa la variedad y diversidad del mundo biológico, manifestada en multitud de especies animales y vegetales; en un contexto medioambiental que exige el respeto a esta diversidad, frente a las negativas consecuencias de la acción humana. Está adquiriendo cada vez más fuerza en las reivindicaciones del ecologismo y de movimientos alternativos que abogan por otro modelo de Desarrollo para preservar la vida animal y vegetal del planeta, y por ende, nuestra propia supervivencia.



Brecha de género: Es la diferencia existente entre la tasa masculina, femenina, neutra o intersexual en la medición de una variable determinada. En un sentido más amplio, se refiere a la distancia existente entre sexos para alcanzar unos determinados niveles de equidad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida, como pueden ser el acceso a la educación primaria o superior, el acceso a la salud y a los medicamentos esenciales, el acceso a determinados puestos directivos o de poder en las organizaciones públicas o privadas que en caso de limitaciones origina el fenómeno conocido como “techo de cristal”, o el nivel retributivo en las empresas en igualdad de cargos y responsabilidades.

Según el Índice de Brecha de Género (Foro Económico Mundial, 2013), los países nórdicos ocupan los índices de menor desigualdad, seguidos de otros como Irlanda, Filipinas o Nicaragua; mientras que los niveles más altos de desigualdad los encontramos en algunos países asiáticos y africanos. Este resultado se basa en cuatro subíndices que se componen a su vez de diversas variables: niveles de participación y oportunidades en empresas en el plano económico, niveles educativos de la población, niveles de salud y de supervivencia, y niveles de empoderamiento político. Para un análisis más detallado de las desigualdades de género en acceso a servicios sanitarios resulta más preciso acudir a los índices del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o de Agencia de las Naciones Unidas para la Mujer (ONUMJERES).

Buenas prácticas: Iniciativas, experiencias y formas de actuación exitosas cuya réplica contribuye a mejorar la calidad de las intervenciones. En general, se trata de aquellas prácticas que en un momento determinado son promovidas como tales por instituciones internacionales que gozan de una legitimidad y credibilidad reconocidas en el área de cooperación, como la OCDE/CAD, el Banco Mundial o el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas.



Capacidad de Absorción: Capacidad de los países receptores de ayuda al Desarrollo de utilizarla eficientemente, y que redunde realmente en el progreso del país. El debate sobre este concepto ha evolucionado desde los problemas de los países receptores para canalizar adecuadamente la ayuda a los propios errores cometidos por los países donantes que dificultaban esa capacidad de absorción. Hoy es un concepto en desuso y sustituido recientemente por el de eficacia de la ayuda.

Capital social: Sistema cohesionado de normas, redes y organizaciones construidas sobre relaciones de confianza, reciprocidad, apoyo, y que contribuyen al Desarrollo y al bienestar de la sociedad, contando también con la capacidad de sus miembros para actuar y satisfacer sus necesidades de forma coordinada en beneficio mutuo. Se trata de una reacción a la concepción tradicional de capital, enfocado desde la perspectiva del beneficio individual; por el contrario, la idea de capital social entronca con la de un sistema social donde la solidaridad y la ayuda mutua son pilares fundamentales.

Carta Humanitaria: (ver Proyecto Esfera y Manual Esfera) Documento que reconoce y reafirma el derecho de asistencia humanitaria de la población afectada por desastres naturales o conflictos armados siguiendo las directrices de la Declaración de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Sus tres principios básicos son el derecho a una vida digna, la distinción entre combatientes y no combatientes, y el principio de no devolución de un refugiado a su territorio si su vida corre peligro en su país de origen.

Catástrofe: Acontecimiento extremo, de origen natural o humano, que en determinados momentos puede llevar al lugar donde se ha producido a una situación de desastre. Es decir, una catástrofe, en un contexto de vulnerabilidad, es la que puede llevar a la zona donde se ha producido a la situación de desastre. Entre las catástrofes se incluyen: las naturales como terremotos, huracanes o inundaciones, y las humanas como conflictos armados o accidentes nucleares, entre otros.

Club de París: Foro informal integrado por 19 países de forma permanente y un número sin definir de países invitados, divididos entre acreedores y deudores, en donde se establecen criterios de negociación respecto a las deudas bilaterales (país deudor-país acreedor), estando obligados todos los miembros a seguir estos criterios. Su objetivo principal es el alivio de la deuda de los países deudores. España es miembro del Club de París desde 1978.



Codesarrollo: Se enmarca en la idea de que los movimientos migratorios pueden redundar en aspectos positivos para las comunidades de origen de las personas migrantes pero, además, estas personas pueden ser partícipes del Desarrollo de la sociedad de destino. Puede resumirse en la fórmula “desarrollo en origen e integración en destino”: conseguir el Desarrollo humano en los países que son fuente de migraciones y acciones orientadas a lograr la integración de los inmigrantes en las sociedades de acogida.

Código de conducta: Documentos consensuados en el marco de las coordinadoras y federaciones de entidades de la sociedad civil, que se elaboran con el objetivo de alinear y promocionar una actuación adecuada de las entidades miembro, en diversos ámbitos temáticos, conforme a recomendaciones y buenas prácticas propuestas por expertos y representantes de las propias organizaciones. Algunos ejemplos típicos son los códigos de buenas prácticas en comunicación, publicidad y uso de imágenes, en ayuda humanitaria y de emergencia, gestión de recursos humanos y voluntariado, y en transparencia y gestión económica, entre otros.

Cofinanciación: Implica la financiación conjunta de un programa, proyecto o acción de cooperación. La cofinanciación más habitual es la que ocurre entre dos o más países donantes, o bien entre un país donante y un organismo multilateral; otras modalidades más recientes son la cofinanciación entre una entidad pública (estados u Organismos Multilaterales de Desarrollo) y una privada (ONGD, empresas), o entre el donante y el país socio o beneficiario. En todos los casos, se recomienda que los donantes sigan procedimientos similares para el desembolso y el seguimiento de los fondos.

Colonialismo: Control político formal de un determinado territorio o país por parte de otro. Históricamente, los territorios de ultramar fueron incorporados a la economía mundial en clave de desigualdad respecto de los países europeos ricos, a fin de satisfacer las necesidades de expansión económica de éstos, dando lugar a una suplantación de sus estructuras económicas, sociales y políticas. A pesar de la consecución de la independencia, los países que padecieron el colonialismo (fundamentalmente africanos, asiáticos y de América Latina) afrontan desde entonces problemas estructurales que, en gran medida, tienen su raíz en el período colonial y en la forma en que se llevó a cabo la descolonización: subdesarrollo económico y social, inestabilidad política, dificultades para mantener regímenes democráticos, y el neocolonialismo: la explotación económica de estos países por empresas occidentales, en muchos casos procedentes de la antigua metrópoli, lo que evidencia que hay aspectos fundamentales del colonialismo que no se han erradicado plenamente.

Comercio Justo: Tipo de comercio que posibilita el acceso de los productores de los países en Desarrollo a los mercados de los países ricos, se basa en relaciones de equidad y solidaridad en el comercio internacional, y se orienta a la reducción de la pobreza, asegurando los derechos de los productores y trabajadores, en el del Desarrollo sostenible. Debe cumplir una serie de requisitos: condiciones de trabajo dignas y salarios justos y adecuados, igualdad entre hombres y mujeres, ausencia de explotación infantil, funcionamiento democrático, establecimiento de relaciones comerciales a largo plazo, pago de una parte por adelantado, beneficios destinados a satisfacer las necesidades básicas de las comunidades de productores, calidad de los productos, respeto medioambiental y cultural, e información fiable y veraz al consumidor.



Viendo la vez Noviembre 2002

Comisión Parlamentaria de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

Órgano del Congreso de los Diputados: recibe información del Gobierno sobre nivel de ejecución y grado de cumplimiento de programas, proyectos y acciones comprendidos en el Plan Director y el Plan Anual de la Cooperación española, recibe cuenta de la evaluación de la Cooperación y de los resultados reflejados en el Documento de Seguimiento del Plan Anual anterior.

Comisión Interterritorial de Cooperación:

Órgano de coordinación, concertación y colaboración entre las Administraciones públicas (Comunidades Autónomas y las Entidades Locales) que ejecuten gastos computables como Ayuda Oficial al Desarrollo. Trabaja para promover; la coherencia y complementariedad de las actividades de Cooperación para el Desarrollo de las Administraciones públicas, la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la formulación y ejecución de los programas y proyectos, y la participación de las Administraciones en la conformación de los Planes Directores y Anuales de la Cooperación española.

Comisión Interministerial de Cooperación:

Órgano de coordinación técnica entre los departamentos de la Administración General del Estado en materia de Cooperación para el Desarrollo. Su función es someter a la aprobación del Gobierno, a través del Ministro de Asuntos Exteriores, las propuestas del Plan Director y Plan Anual y conocer los resultados del Documento de Seguimiento del Plan Anual y de la evaluación de la Cooperación.

Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD):

(1961) Es el principal órgano de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para las cuestiones de la Cooperación al Desarrollo (ver OCDE). Al CAD, le corresponde conseguir que los esfuerzos internacionales en Cooperación al Desarrollo sean coordinados, integrados, eficaces y adecuadamente financiados. Tiene un papel fundamental en la Cooperación bilateral y en la planificación de la Ayuda al Desarrollo de los países que lo componen; junto con el PNUD y el Banco Mundial es el principal organismo de la Cooperación Internacional. Entre sus actividades: plantear las directrices generales de la política de Cooperación al Desarrollo, revisar periódicamente los programas de la Cooperación al Desarrollo, publicar informes y estadísticas, y constituir un foro para el diálogo y el consenso internacional en la Cooperación al Desarrollo. La llamada lista del CAD contiene a los países y territorios candidatos a recibir ayuda internacional.

Complementariedad:

Este concepto implica que cada actor de la cooperación concentre su intervención en los ámbitos en los que más valor añadido puede aportar, en relación con lo que hacen los demás. Se trata de un concepto central en lo referente a la eficacia de la ayuda, introducido por la Declaración de París como parte del principio de armonización.

Concesionalidad:

Parte donada o gratuita de un crédito. Diferencia que existe entre las condiciones que ofrece el mercado y las condiciones que ofrece el crédito concesional. Los créditos concesionales son los que ofrecen ventajas o beneficios para el que lo solicita: un plazo más amplio de cancelación del crédito, tipos de interés menores al del mercado o mayor número de años durante los que no se pagan intereses ni crédito. La concesionalidad ha sido un aspecto clave en los flujos financieros entre los países donantes de Ayuda al Desarrollo y los países receptores.



Condicionabilidad: Condiciones que un país donante de Ayuda al Desarrollo impone al país receptor. Siempre presente en los mecanismos de Cooperación para el Desarrollo, su concepción ha ido variando con el tiempo; desde la exigencia de profundas transformaciones estructurales en las economías de los países receptores si querían recibir Ayuda, hasta el compromiso de que los países receptores otorgasen beneficios comerciales a los donantes o que se exigiera un respeto a los Derechos Humanos y una legitimidad democrática a los gobiernos de países receptores de Ayuda al Desarrollo. A pesar de los intereses no siempre éticos que en ocasiones mueven a la condicionabilidad, no tiene por qué ser considerada siempre de manera negativa; el error es que se supedita el perseguir un objetivo desinteresado y considerado básico para la convivencia humana digna de toda sociedad a la imposición de cualquier mecanismo para conseguirlo.

Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU):

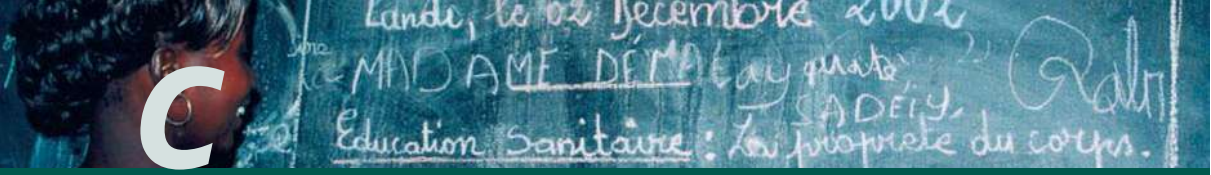
Foro de negociación y punto de encuentro en el que diversos organismos de expertos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU) debaten sobre asuntos metodológicos relacionados con la ciencia y los procesos climáticos, lo que, a su vez, proporciona bases para la toma de decisiones políticas. Al mismo tiempo incluye actos y exposiciones paralelas que congregan a miembros clave de gobiernos, organismos de la ONU y de la sociedad civil cuya labor profesional gira en torno al cambio climático. Las dos últimas, Copenhague 2009 y Cancún 2010, insisten en alcanzar verdadero compromiso político para empezar a trabajar en la reducción de la acción humana como generadora y aceleradora del cambio climático y frenar las consecuencias que tiene y tendrá en la población del planeta.

Conferencias de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo

(CNUMAD): También conocida como la 'Cumbre para la Tierra', tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992. Esta conferencia global reunió a políticos, diplomáticos, científicos, periodistas y representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) de 179 países, en un esfuerzo masivo por reconciliar el impacto de las actividades socio-económicas humanas en el medio ambiente y viceversa. Esta Cumbre marcó un hito al centrar la atención mundial en la idea, nueva en aquella época, de que los problemas medio ambientales del planeta estaban íntimamente relacionados con las condiciones económicas y los problemas de la justicia social. Unos de los logros más importantes de CNUMAD fue el Programa 21, un programa de acciones minucioso y amplio que exigía nuevas formas de invertir en nuestro futuro para poder alcanzar el desarrollo sostenible en el siglo XXI.

Conflictos civiles: Conflictos armados dentro de las fronteras de un país entre distintos grupos en el que confluyen factores étnicos, religiosos o políticos, asociados con frecuencia a intereses económicos. Aunque también engloba conflictos no necesariamente violentos y negativos, como elementos normales en las relaciones sociales y que contribuyen al mantenimiento, desarrollo o cambio de las entidades de la sociedad.

Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo: Órgano colegiado consultivo y de participación de los distintos agentes de la cooperación internacional para el desarrollo que operan en Andalucía. Está compuesto por representantes de la Administración de la Junta de Andalucía, de organizaciones no gubernamentales de desarrollo, de universidades, de agentes sociales y económicos, de instituciones y entidades locales, de organizaciones directamente relacionadas con la cooperación, y de expertos en este ámbito.



Consejo de Cooperación al Desarrollo: Órgano consultivo de la Administración General del Estado y de participación en la definición de la política de Cooperación. Forman parte de él: la Administración, instituciones sociales, ONGD, expertos y organismos privados que trabajen en el campo de la Ayuda al Desarrollo. Se le informa de la propuesta del Plan Director y el Plan Anual y de su seguimiento, de la evaluación de la Cooperación y de los anteproyectos de Ley y disposiciones en materia de Cooperación.

Contraparte: O socio local, es la organización de un país con la que trabaja una ONGD, por lo habitual de un país empobrecido. Pueden ser organizaciones civiles, religiosas o de la administración pública. Conocen de primera mano el entorno en el que se va a desarrollar el proyecto (social, cultural, económico, religioso, político...) y contactan con la sociedad civil y con las administraciones públicas locales para asegurar la aceptación por la sociedad a quien va dirigido. A efectos prácticos, es la responsable de la identificación de las necesidades, de la propuesta de actividades y el coste estimado, de la ejecución y seguimiento de las mismas, con el apoyo de la ONGD, en un trabajo coordinado y complementario.

Cooperación descentralizada: Se refiere a la política de cooperación financiada por actores públicos de nivel sub-estatal, esto es, de niveles administrativos descentralizados diferentes al Gobierno del estado. En España, este rol lo ejercen las Comunidades Autónomas y los Entes Locales (diputaciones provinciales, mancomunidades y municipios); si bien técnicamente las Universidades Públicas no son un ente descentralizado, con frecuencia son identificadas como un actor más de la cooperación descentralizada.

Cooperación financiera: Toda transferencia de un país donante a otro receptor, concedida para la financiación de actividades orientadas al Desarrollo del país receptor que se canaliza mediante créditos, donaciones, o venta o donación de mercancías y servicios. Las modalidades principales de Cooperación financiera son: subvenciones y créditos a través de proyectos y programas, las ayudas en mercancías necesarias para el Desarrollo del país y que este no puede importar por carecer de recursos, y la financiación de reformas estructurales.

Cooperación Internacional para el Desarrollo: Conjunto de acciones diseñadas y ejecutadas por actores públicos y privados de distintos países, que buscan promover un progreso más justo y equilibrado del mundo, con el objetivo de contribuir a la erradicación de la pobreza y construir un planeta más seguro y pacífico. Incluye así tanto la Ayuda al Desarrollo y la Cooperación en los países del Sur, como la Educación para el Desarrollo y sensibilización en el Norte. Pretende mejorar las condiciones de vida de las personas, introduciendo cambios económicos, sociales y políticos relacionados con el fomento de los Derechos Humanos, la consolidación de la democracia, y la asunción de valores y actitudes a favor de la paz y la solidaridad. Se ejecuta a través de redes y organizaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas tanto del Norte como del Sur.

Cooperación Sur-Sur: Marco amplio de colaboración entre países del hemisferio sur en el ámbito político, económico, social, cultural, ambiental y tecnológico que comprende a dos o más países en desarrollo. Estos países intercambian conocimientos, habilidades, experiencias y recursos para el logro de sus metas de desarrollo por medio de esfuerzos concertados. Lo que identifica a la cooperación Sur-Sur es su asociación con los principios de horizontalidad (los países colaboran entre sí en términos de socios); consenso (sus acciones son sometidas a consenso por los responsables de cada país) y equidad (ha de realizarse de modo tal que sus beneficios se distribuyan de manera equitativa entre sus participantes).

Cooperación técnica: Cooperación centrada en el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión, con el fin de aumentar las capacidades de instituciones y personas para promover su propio Desarrollo. Actividades que comprende: asesoría, programas de becas, apoyo institucional, apoyo al diseño de políticas, capacitación, formación, etc. Se persigue lograr una mayor eficacia en la ayuda y un Desarrollo sostenido y endógeno en la sociedad beneficiaria.

Cooperante: O expatriado. Personal técnico contratado por una ONGD u otros organismos que gestionen proyectos de Cooperación para el Desarrollo, cuyo trabajo está regulado por un contrato laboral, por lo que recibe un salario previamente estipulado, y que realiza su labor en un país en Desarrollo, diferente a su país de origen. Los cooperantes gestionan, proponen, diseñan el proyecto de la organización que representan, apoyan técnicamente al mismo y/o a la organización local. El Estatuto del Cooperante (2006) permitió la regulación de las condiciones de trabajo de los cooperantes españoles y facilitó la estabilidad, seguridad, no discriminación y garantías en la protección social, laboral y fiscal de los cooperantes.

Coordinadora Andaluza de ONGD (CAONGD): federación sin ánimo de lucro surgida en 1993, cuya finalidad es contribuir a la mejora de la cooperación internacional en y desde Andalucía, así como apoyar acciones comunes, en respuesta a los intereses de los pueblos en vías de desarrollo. Presta especial atención en aunar criterios comunes, evitar esfuerzos innecesarios y colaborar en la creación de una corriente de opinión favorable a las tendencias de las ONGD y de la cooperación en el ámbito internacional.

Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE): (1994) Compuesta por más de 90 organizaciones y las 17 coordinadoras autonómicas, representando en total a más de 400 entidades. Las ONGD integrantes tienen como referencia el código de conducta de la Coordinadora para la realización de su labor en un marco de democracia y transparencia. La función central de la Coordinadora es la de servir de lugar de debate y reflexión sobre el papel de las ONGD españolas y su incidencia en la sociedad, y más concretamente: dar a conocer el trabajo de las ONGD; reivindicar políticas de Cooperación que garanticen una Ayuda al Desarrollo eficaz; presionar a las administraciones públicas para que tomen medidas que favorezcan el Desarrollo de los pueblos del Sur; trabajar en grupos temáticos en los que las ONGD ponen su trabajo al servicio del colectivo y coordinan actividades conjuntas; potenciar el diálogo con otros agentes sociales; prestar servicio al colectivo de ONGD y ofrecer información especializada al público sobre Cooperación y Educación para el Desarrollo; realizar campañas de sensibilización social y potenciar el voluntariado como expresión de participación democrática.

Corte Penal Internacional: (1988) Tribunal penal de ámbito internacional competente para juzgar a individuos responsables de las más graves violaciones de los Derechos Humanos: crímenes contra la humanidad, de guerra, de agresión y de genocidio. Mediante su creación, la comunidad internacional decidió dotarse a sí misma de mecanismos penales propios, distintos a los de los Estados, para juzgar a los individuos responsables de tales crímenes. Entre los rasgos más positivos figuran la definición de los crímenes y la persecución y castigo de los mismos a iniciativa del fiscal o cuando los sistemas de justicia internos no puedan o no quieran ejercer su función. Como aspecto negativo destaca que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tiene la potestad de paralizar la acción de la Corte.

C

Costes Directos/ Indirectos: Es la forma de clasificar los costes relacionados con una subvención para la financiación de un proyecto de Cooperación, a efectos de justificación, así: los costes directos son los relacionados con la propia ejecución del proyecto (incluye gastos de personal, viajes y estancias, funcionamiento, material, equipos y suministros); los costes indirectos no están relacionados con la ejecución, pero sí con la formulación –la propia concepción del proyecto-, el seguimiento –la comprobación de la buena marcha del mismo- y la evaluación –constatación de los resultados obtenidos- del proyecto.

Créditos FAD: Son un fondo de ayuda financiera destinado a países en vías de Desarrollo, bien a través de sus instituciones públicas o de sus empresas. Son créditos blandos, con condiciones más favorables que las ofrecidas por el mercado, o donaciones o aportaciones a fondos multilaterales. En muchos casos son instrumento de la política comercial al financiar proyectos de exportación española, lo que tiene una negativa incidencia en la calidad de la Cooperación española.

Crimen contra la Humanidad: Acto inhumano grave cometido mediante un ataque generalizado o sistemático contra una población civil (población no combatiente) y con conocimiento de dicho ataque. Forma parte de un plan o política preestablecidos, siendo considerados actos inhumanos graves por la Corte Penal Internacional: asesinato, exterminio/genocidio, esclavitud, deportación, tortura, encarcelamiento con violación del derecho internacional, violación y esclavitud sexual, régimen de apartheid, desaparición forzada de personas, persecución de un grupo o una colectividad.

Crimen de Guerra: Violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario, es decir, de los convenios, normas y usos aplicables a los conflictos armados internacionales o internos, que implican una responsabilidad penal internacional.

Crisis humanitaria: Situación de emergencia que amenaza la salud, la seguridad o el bienestar de una comunidad o grupo de personas de un país o una región. Puede ser causa de un acontecimiento político (conflicto armado, violencia interna, etc.), una catástrofe natural (terremotos, inundaciones, sequías, etc.) o causas de otras índoles, cuyas consecuencias pueden provocar la necesidad de prestar ayuda y cooperación internacional para satisfacer las necesidades básicas de una población: salud, alimentación y agua, educación, infraestructuras básicas, etc.



Declaración del Milenio: (Nueva York, Cumbre del Milenio de 2000) Aprobada por 147 jefes de Estado y de Gobierno, junto a representaciones de 191 países. Sentó bases comunes sobre diversos temas como la erradicación de la pobreza, un mayor Desarrollo, disminución de enfermedades, reducción de justicia y desigualdad y sostenibilidad medioambiental, aspectos que quedaron recogidos en los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”. En la Declaración del Milenio también se acordó fortalecer el papel de Naciones Unidas de cara al futuro, con hincapié en el mantenimiento de la paz y en atender a las necesidades de las sociedades con menos oportunidades.

30

Declaración de París: (2005) Acuerdo internacional firmado por más de 90 países donantes y socios, organismos multilaterales e instituciones financieras. Propone los cinco principios básicos de la eficacia de la ayuda: apropiación, alineamiento, armonización, gestión para resultados de desarrollo y rendición de cuentas mutua. Comprende un conjunto de 12 indicadores para su seguimiento. Se trata de un documento clave en la agenda de la eficacia, pues propone una nueva arquitectura del sistema de ayuda, y está asentada en varios años de compromisos internacionales en la materia: el Consenso de Monterrey sobre financiación para el desarrollo (2002), la Declaración de Roma (2003) y las mesas redondas sobre gestión por resultados de Washington (2002) Marrakesh (2004) y Hanoi (2007).

Declaración Universal de los Derechos Humanos: (10 de diciembre de 1948) Primer instrumento jurídico internacional general de Derechos Humanos proclamado por una Organización Internacional de carácter universal. La Comisión de Derechos Humanos (1946), subsidiaria del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, abanderó la elaboración de la Declaración, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en París. Uno de los aspectos más significativos del contenido de la Declaración es que, por primera vez en un texto internacional, se da entrada a los derechos civiles y políticos, y a los derechos económicos, sociales y culturales. Supuso un hito histórico en el camino hacia el reconocimiento de la libertad y dignidad de las personas. Sobre ella se ha construido todo el cuerpo de los Derechos Humanos, si bien siguen sin haberse desarrollado todas las potencialidades de su texto.

Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO): (1992) Organismo de la Comisión Europea, con sede en Bruselas, para coordinar el programa comunitario de ayuda humanitaria en respuesta a desastres naturales y conflictos armados en países no miembros, para recaudar fondos y promover programas de preparación ante desastres. No es una organización operativa sobre el terreno, sus fondos se canalizan a través de ONG y las agencias de Naciones Unidas.

Derechos sexuales y reproductivos: Derechos de las mujeres y los hombres a tener control respecto de su sexualidad, a decidir libre y responsablemente sin verse sujetos a la coerción, la discriminación y la violencia; el derecho de todas las parejas e individuos a decidir de manera libre y responsable el número y espaciamiento de sus hijos y a disponer de la información, la educación y los medios para ello, así como a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. Es muy importante que sean tenidos en cuenta la de vigilancia sobre el cumplimiento de los tratados de Derechos Humanos, de modo que los gobiernos puedan ser jurídicamente responsables de las violaciones a los derechos sexuales y reproductivos.

Desarrollo: El concepto varía en función de la sociedad y la época en que se formule, se relaciona con la idea de futuro. Hasta la década de los 90, aunque con diferentes posiciones, todas las visiones del desarrollo coincidían en una idea de modernización basada en la industrialización y el nivel de vida de los países desarrollados; se identificaba desarrollo con crecimiento económico. Pero las aportaciones novedosas de los conceptos de desarrollo humano y desarrollo sostenible abogan por la solidaridad de la población en el acceso a los recursos naturales, pensando en el disfrute de esos recursos por las generaciones futuras. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entiende el desarrollo como la ampliación de las capacidades y oportunidades de las personas desde el campo social, cultural, de la mujer, infancia, laboral, etc., una vez satisfechas las necesidades básicas de alimentación, salud y vivienda. Poco tiene que ver esta idea con la visión basada en la evaluación de variables macroeconómicas.

Desarrollo sostenible (ver también Conferencias de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo): Concepto acuñado en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en el informe conocido como “Nuestro Futuro Común”, pero que se dio a conocer sobre todo a raíz de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 (Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas). Se entiende por Desarrollo sostenible el que satisface las necesidades del ser humano en el presente sin que esto disminuya la capacidad de las generaciones futuras para disfrutar de los recursos necesarios, es decir, una solidaridad entre las diferentes poblaciones para hacer un uso de los recursos naturales que permita a todos alcanzar niveles satisfactorios de bienestar, tanto ahora como en las generaciones venideras. Este concepto considera de vital importancia la preocupación por la conservación y la sostenibilidad medioambiental como pilares fundamentales para el futuro de la humanidad.

Desastre: Grave perturbación del funcionamiento de una sociedad, que causa amplias pérdidas humanas, materiales o medioambientales, sin que la sociedad afectada tenga capacidad para afrontarlo con sus propios recursos. Así, un desastre se produce como consecuencia de una crisis desencadenada por una catástrofe, natural (sequías, terremotos, inundaciones...) o humana (conflictos civiles, hambrunas...), sobre una determinada situación de vulnerabilidad preexistente, cuando la comunidad o sectores afectados no disponen de las capacidades necesarias para afrontarlo.

Desigualdad: Situación en la que no hay un reparto y acceso equitativos a oportunidades y recursos para todas las personas de una comunidad, sociedad, país o entre distintos países y sociedades. Es el concepto que mejor define la vida de las personas en el mundo. Existen multitud de indicadores de demuestran esa desigualdad, siendo la existencia de la llamada sociedad del 20/80 (un 20% de la población mundial disfruta de recursos y oportunidades para lograr el bienestar, mientras el restante 80% carece de dichos recursos y oportunidades), la plasmación global de esa desigualdad.



Desmovilización: Proceso de licenciamiento de personal de fuerzas armadas regulares o irregulares (guerrillas, milicias, paramilitares), generalmente tras la conclusión del conflicto y en el marco de un proceso de paz, como paso previo a su reintegración socioeconómica. Es una tarea importante tras las guerras y los conflictos civiles, y debe hacerse entendiendo el contexto del país, con la ayuda de observadores militares de Naciones Unidas. La desmovilización consiste en el acuartelamiento o acampamiento de las tropas en zonas especificadas; la entrega, almacenamiento, custodia y eliminación de sus armas; y la puesta en práctica de programas temporales para satisfacer sus necesidades inmediatas y para ayudarles a su reintegración en la sociedad.

Desnutrición: Estado anormal del organismo causado por deficiencias de uno o múltiples elementos nutricionales; un desequilibrio entre los requerimientos y los aportes de nutrientes con aparición de un cuadro clínico. Consecuencia de diversos factores: falta de alimentación, problemas socio-económicos, o negligencia en cuidados y enfermedades. Según la OMS, contribuye en más de una tercera parte de las muertes infantiles en el mundo, principalmente en los países en Desarrollo, que necesitan un compromiso prioritario para erradicarla. La carencia de alimentación adecuada y las enfermedades derivadas obstaculizan cualquier posibilidad de Desarrollo de una sociedad.

Desplazados internos: Según Naciones Unidas, personas o grupos de personas forzadas u obligadas a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos del conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de Derechos Humanos, o desastres naturales o causados por el hombre, y que no han cruzado fronteras reconocidas internacionalmente.

32

Deuda ecológica: Responsabilidad que tienen los países industrializados por su contribución a la destrucción paulatina del planeta como efecto de sus formas de producción y consumo, características de su modelo de Desarrollo, acrecentado por la dinámica de la globalización capitalista. Es una actitud ética de resarcimiento de los países industrializados con los países empobrecidos por el saqueo y usufructo de sus bienes naturales como petróleo, minerales, bosques, biodiversidad, conocimientos, bienes marinos y por el uso ilegítimo de la atmósfera y los océanos. La deuda ecológica se remonta a la época del colonialismo, cuando comenzó la explotación de los países colonizados por los países occidentales, y que ha continuado hasta la actualidad. En definitiva, hace referencia a un compromiso que consista en la puesta en práctica de medidas para favorecer el Desarrollo sostenible y frenar el expolio de los recursos del planeta, principalmente en los países del Sur.

Deuda externa: Deuda pública exterior de los países, generalmente del hemisferio Sur, que tiene como acreedores a los gobiernos, bancos y otras instituciones del Norte. Durante las décadas de los 60 y 70, se produjo un gran incremento de la concesión de créditos (necesidad de movilización de capital en un tiempo de bonanza económica y la necesidad de los países del Sur de obtener fondos para su desarrollo). Los problemas comenzaron en los 80 con las políticas neoliberales que provocaron el súbito aumento de las tasas de interés y del valor del dólar, produciéndose un fuerte incremento de la deuda, por negociarse ésta normalmente en dólares y a tipo variable. Unida a la recesión económica, el freno de los préstamos bancarios y la bajada de las rentas de exportación obtenidas por los países del Sur, provocaron la situación de suspensiones de pagos y renegociaciones de la deuda que se prolonga hasta hoy. La deuda supone un gran obstáculo para el desarrollo económico, social y político de muchos países, ya que los recursos destinados a pagar la deuda no pueden ser empleados en fomentar el verdadero desarrollo de un país. Para disminuir la deuda hay dos mecanismos: la condonación o reducción, más sencillo en la deuda bilateral que en el de la multilateral.



Diagnóstico Rural Participativo (DRP): Metodología que considera diversos métodos y técnicas enfocados en que la población local analice su realidad, exprese sus problemas y prioridades y emplee la información surgida de su análisis para llevar a cabo el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de proyectos de desarrollo. Por tanto, se trata de un enfoque que prioriza la participación, el protagonismo y el empoderamiento de la población involucrada en proyectos de desarrollo, particularmente los sectores más vulnerables.

Discriminación de género directa/indirecta: Se refiere a la generalización de un trato de desigualdad por motivos de sexo. Esta diferenciación puede considerarse justa cuando contribuye a disminuir la brecha de género y fomenta la equidad de oportunidades entre sexos (acciones de discriminación positiva) o injusta, cuando actúa en sentido contrario y empeora las condiciones del colectivo más desfavorecido. Asimismo se puede diferenciar la discriminación directa, que se produce cuando se merman o potencian de forma clara las oportunidades de un individuo o colectivo, de la discriminación indirecta, que se produce cuando se aplican medidas que aparentemente son neutras o no pretenden modificar la situación de género, pero en la práctica terminan perjudicando o beneficiando profundamente la equidad de oportunidades entre sexos.

Discriminación positiva (acción positiva): Se trata del establecimiento de medidas contra la discriminación que pretenden, de forma intencionada, favorecer a un determinado colectivo que hasta el momento se consideraba perjudicado especialmente en equidad de oportunidades respecto a los demás. Estas medidas de protección, que suponen un reconocimiento a los derechos del colectivo beneficiado, funcionan como un mecanismo que intenta revertir una discriminación previa existente, imponiendo limitaciones y reservando espacios de acción para miembros del colectivo antes excluido. Las acciones de discriminación positiva se utilizan entre otras ocasiones para neutralizar los desequilibrios derivados del género, la etnia o las exclusiones de carácter socioeconómico.

Donante: Persona, organismo, institución o gobierno que realiza una aportación de recursos, financieros o no financieros, destinados a fomentar el Desarrollo de la comunidad, sociedad o país al que van dirigidos los recursos. Países donantes son aquellos que destinan recursos hacia otros, de manera bilateral (dos países, donante y destinatario) o bien de manera multilateral (varios países donantes, normalmente en el marco de una institución internacional).



Enfermedad por el virus del Ebola (EVE): Antes llamada fiebre hemorrágica del Ebola, es una enfermedad grave, a menudo mortal en el ser humano. El virus es transmitido al ser humano por animales salvajes y se propaga en las poblaciones humanas por transmisión de persona a persona. Los brotes de enfermedad por el virus del Ebola (EVE) tienen una tasa de letalidad que es de aproximadamente 50%, ya que se trata de una enfermedad grave. En brotes anteriores, las tasas fueron de 25% a 90%. El virus se detectó por vez primera en 1976 en dos brotes simultáneos ocurridos en Nzara (hoy Sudán del Sur) y Yambuku (República Democrática del Congo). La aldea en que se produjo el segundo de ellos está situada cerca del río Ebola, que da nombre al virus.

34

Economía social: Economía basada en la gestión equitativa de los recursos, para que estén a disposición de todas las personas, siempre teniendo en cuenta el Desarrollo Humano y el Desarrollo Sostenible; frente a la tradicional concepción capitalista de la economía, en la que priman los intereses especulativos y de beneficio económico exclusivamente, con un reparto injusto e insolidario de la riqueza. Entronca con los principios de equidad/igualdad entre las personas, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa; buscando la Cooperación en lugar de la competencia, el empleo estable y que revierta en el desarrollo de la sociedad frente a los intereses lucrativos, así como el respeto al medio ambiente y el compromiso con el entorno.

Educación para el Desarrollo (EpD): No existe una definición única y exclusiva de lo que es la EpD, se trata de un concepto de enorme riqueza, complejo y sujeto a multitud de connotaciones y definiciones. Considerando la llamada quinta generación (Educación para el desarrollo para la ciudadanía global) y una cierta visión conjunta existente en el contexto andaluz acerca de este concepto, se puede definir como un proceso educativo activo y participativo, basado en conocimientos, actitudes y valores tendentes a promover una ciudadanía global, solidaria y comprometida en la lucha contra la pobreza, en el desarrollo humano sostenible y en el fomento de la paz desde la visión crítica de la realidad, la comprensión de las causas generadoras de desigualdades y de la interdependencia de las sociedades.

La EpD, por tanto, trata de promover transformaciones en tres planos: el personal, trabajando desde la educación en valores y favoreciendo la capacidad de aprendizaje individual y el análisis desde el sentido crítico; el local, trabajando en y desde las sociedades del norte para contribuir al logro de cambios en el modelo global de desarrollo que favorezcan los principios



de justicia social, democracia participativa, solidaridad, equidad de género, respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente; y el global, siendo conscientes de la interdependencia entre las distintas sociedades y pueblos y apoyando iniciativas que integren la visión del Sur y luchen por la erradicación de la pobreza y por el desarrollo humano y sostenible en el mundo.

Educación sanitaria y promoción de la salud: Capacitación en materia de salud fomentando la adopción de prácticas saludables, favorables o beneficiosas para la salud. En el ámbito de la educación primaria se puede capacitar para tomar decisiones favorables a la salud y para adoptar comportamientos saludables a lo largo de su vida, los conocimientos adquiridos (nutrición, higiene, saneamiento y modos de vida sanos) pueden repercutir en su entorno (familia y comunidad) viéndose beneficiado en este proceso. De igual forma, existe una educación sanitaria para las comunidades que pretende influir en los comportamientos, y en este sentido promueve acabar con las percepciones erróneas y fomentar prácticas beneficiosas para la salud. Suele estar gestionada por los agentes de salud comunitarios, con especial interés en la capacitación de las mujeres en temas de salud. Los métodos básicos para llegar a la población son el trabajo implicando a la población, los métodos auxiliares de enseñanza (vídeos, carteles, imágenes...) y la transmisión de la información a través de los medios de comunicación social.

Eficacia de la ayuda: Análisis de la Ayuda al Desarrollo en términos de calidad, más allá de la cantidad de la misma. Se hace necesaria una coordinación entre los aportes de los donantes y los distintos modos de intervención para lograr que la ayuda sirva realmente para el desarrollo equitativo y sostenible de las sociedades a las que va dirigida esa ayuda. En la Declaración de París (2005), se desarrolló el concepto de eficacia de la ayuda como la coordinación bajo cinco pilares: apropiación (los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinan acciones de desarrollo); alineación (los donantes basan todo su apoyo en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios); armonización (las acciones de los donantes son más armonizadas en cuanto a planificación, financiación y ejecución, y, por tanto, más coordinadas, transparentes y eficaces); gestión orientada a resultados (administrar los recursos y mejorar las tomas de decisiones dirigidas a obtener los resultados deseados); responsabilidad mutua (donantes y socios son co-responsables de los resultados del desarrollo).

Empoderamiento: (ver género y diagnóstico rural participativo) Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos en su situación. El empoderamiento asume principalmente una dimensión individual, que implica un proceso por el que los excluidos eleven sus niveles de confianza, autoestima y capacidad para responder a sus propias necesidades; y otra colectiva, que se fundamenta en el hecho de que las personas y colectivo más vulnerables tienen una mayor capacidad para participar y defender sus derechos cuando se unen en pos de un objetivo común. Es entendido como una estrategia que propicia que las comunidades excluidas incrementen su poder, esto es, que accedan al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, ganen influencia y participen en el cambio social. Incluye un proceso de toma de conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses, y de cómo éstos se relacionan con los intereses de otras personas, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas. Encierra importantes retos para las organizaciones que trabajan en el campo de la Cooperación para el Desarrollo. El empoderamiento ha alcanzado su mayor desarrollo en los estudios relativos al género.



Enfermedades Tropicales Desatendidas (ETD): Son aquellas que ocurren únicamente, o principalmente, en los trópicos. En la práctica, la expresión se refiere a las enfermedades infecciosas que predominan en climas calientes y húmedos. Alrededor de mil millones de personas están afectadas por una o más ETD. Se las considera "desatendidas" porque persisten exclusivamente en las poblaciones más pobres y marginadas. Pese a la magnitud de la cifra de personas afectadas por ETD (una de cada seis), menos del 1% de los casi 1400 medicamentos registrados entre 1975 y 1999 servían para tratar enfermedades tropicales, según datos de la OMS, por lo que urge la puesta en marcha de un esfuerzo verdadero para luchar contra estas enfermedades. Algunos ejemplos de ETD son los siguientes: Dracunculosis, la enfermedad de Chagas, Oncocercosis, Dengue, Leishmaniasis, Rabia, Tripanosomiasis africana humana (enfermedad del sueño), Filariasis linfática, Equinococosis, Esquistosomiasis, Pian, Lepra, Úlcera de Buruli o Teniasis/Cisticercosis.

Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH): Basado en los valores, principios y normas universales, propios de la dignidad humana, que se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustentan en los derechos humanos. Un desarrollo basado en este enfoque pretende transformar las relaciones de poder que existen, corregir las desigualdades, las prácticas discriminatorias y el injusto reparto de poder, por ser estos los principales problemas que obstaculizan el desarrollo.

Enfoque integrado de género (transversalidad de género): Es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia que pretende conseguir que las necesidades y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se promueva la desigualdad de género como consecuencia de la aplicación del programa. El objetivo final de la integración es la promoción de la equidad de género en paralelo a los objetivos del programa. Según este enfoque, en cualquier análisis se incluye por igual a hombres y a mujeres de forma manifiesta, y se desagregan los datos, de manera que se logre una visión más real y útil de cara a las actuaciones públicas y civiles y a su eficacia. Entre sus objetivos principales están la integración del principio de igualdad de oportunidades en todas las políticas y prácticas cotidianas públicas, evitar los desequilibrios y desigualdades existentes en la sociedad, y acabar con la discriminación por razón de sexo. En los últimos años se ha dado una importancia fundamental al enfoque integrado de género por parte de los organismos multilaterales, situando a dicho enfoque en ámbito central de las agendas políticas internacionales así como de los programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

Enfoques participativos: Conjunto de metodologías basadas en la participación de la población local y utilizadas para el diagnóstico, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo. El objetivo principal es lograr la participación local en una parte o en la totalidad de un proyecto de desarrollo, comenzando por el conocimiento y la opinión sobre el mismo de parte de la población que se va a beneficiar, para así potenciar un desarrollo centrado en las necesidades de las personas y en aumentar sus capacidades.



Equidad de género: Es una construcción cultural que persigue implantar las medidas necesarias para el alcance de una situación de igualdad de oportunidades entre individuos de diversos sexos en una sociedad. El término procede, entre otras fuentes, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, en la que se especifica que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole”. Para algunos autores y autoras, este término difiere ligeramente del de igualdad de género, ya que la equidad de género contempla dentro de su proceder la posibilidad de la existencia de necesidades diferentes entre sexos que determinen diferentes medidas para la promoción de sus oportunidades como colectivo. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos por sexo iguales o diferentes en numerosos ámbitos, aunque en todo caso deben ser considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Se podría decir, por tanto, que la equidad de género pretende alcanzar un estado final de igualdad de oportunidades independientemente del sexo.

Equidad en Salud: Que todas las personas disfruten de igualdad de oportunidades para desarrollar y mantener su Salud, a través de un acceso justo a los recursos sanitarios. La falta de equidad en salud tiene mucho que ver con las diferencias de oportunidades de las personas, derivadas, en muchos casos, de diferentes posibilidades económicas y sociales, que influyen en el acceso desigual a los servicios de Salud, a una alimentación correcta, a una vivienda adecuada, etc.

Esperanza de vida: Es la media de la cantidad de años que vive una determinada población en un cierto periodo de tiempo. Se suele dividir en masculina y femenina, y se ve influida por factores como el acceso a un sistema sanitario adecuado, la alimentación, la existencia de niveles determinados de pobreza, la existencia de estabilidad social o de conflictos civiles, el estilo de vida, etc. Es un indicador muy utilizado para, junto a otros, establecer el nivel de Desarrollo humano de un país, ya que una esperanza de vida baja casi siempre suele estar relacionada con un país que padece situaciones de pobreza y desigualdad.

Estado de Bienestar: Modelo de estado que se basa en la defensa de los derechos sociales, económicos y culturales de la ciudadanía, trabajando también el mantenimiento de las libertades civiles y políticas. Así, el estado de bienestar se ha caracterizado por intentar satisfacer las necesidades en distintas materias para el mayor número posible de población, en forma de servicios sanitarios y educativos, seguros de desempleo, protección ciudadana, vivienda, con atención especial en llegar a los colectivos sociales con mayores dificultades en cuanto a oportunidades.

Estado de Derecho: Modelo de estado que se fundamenta en el respeto por los Derechos Humanos, el ejercicio de la democracia y la división de poderes. Su objetivo es garantizar que todas las personas, independientemente de su condición social, económica, religiosa o cultural, sean protegidas por la ley en términos de igualdad.

Estrategias de lucha contra la pobreza (DELP): Documentos elaborados por países empobrecidos, en los que se fijan políticas dirigidas a la reducción de la pobreza, y en cuya preparación participan también organizaciones de la sociedad civil. Hasta el momento, la elaboración de estas estrategias ha sido un requisito obligatorio para aquellas naciones que solicitan una reducción de su deuda externa. Sería deseable incorporar esta práctica a todos los programas de Cooperación para ligar la ayuda con el Desarrollo humano y la participación ciudadana.



Estudio de Impacto Medioambiental (EIM): Método para analizar los posibles efectos que, para el medio ambiente, pudieran tener los proyectos de Desarrollo, presentes en las legislaciones medioambientales con vistas a la viabilidad de dichos proyectos. Organismos multilaterales de Cooperación para el Desarrollo como el CAD o el Banco Mundial introducen estos estudios de impacto medioambiental a la hora de valorar las posibilidades de financiación de un proyecto en países en vías de Desarrollo en función de sus posibles efectos sobre el medio ambiente y las consecuencias para la población, ya que los impactos medioambientales siempre tienen un impacto social.

Evaluación: Dentro de la Cooperación para el Desarrollo, la evaluación sirve para, en función de los resultados, aprender en la mejora de futuros proyectos, programas o políticas de Cooperación, y para difundir entre las autoridades públicas y la población los resultados de dicha evaluación. La evaluación puede ser previa, al inicio del proyecto, realizarse durante el proyecto, o una vez finalizado el mismo; puede ser hecha por la propia comunidad beneficiaria, o por una persona o entidad capacitada para realizar la evaluación, pero que haya sido externa a la planificación y ejecución del proyecto. Se estudiarán, entre otros aspectos, la eficacia y eficiencia del proyecto, su impacto y la pertinencia y la viabilidad del proyecto en el futuro, así como elementos relativos a la metodología empleada, los enfoques de intervención, etc.; sobre estos componentes, se tendrán en cuenta factores como políticas de apoyo, aspectos institucionales, aspectos financieros y económicos, factores tecnológicos, aspectos socioculturales, de género y de Desarrollo, y aspectos medioambientales.

Exclusión social: Proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven. Esto provoca una privación múltiple, que se manifiesta en los planos económico, social y político. La exclusión social afecta plenamente al desarrollo humano, y está claramente relacionada con la pobreza, siendo para algunos estudiosos la causante de la pobreza, mientras que para otros es la exclusión social una consecuencia de la pobreza. Incluye varias dimensiones: la privación económica (ingresos insuficientes, empleo inseguro, falta de acceso a los recursos); privación social (no existencia de lazos familiares y sociales, sin solidaridad comunitaria); privación política (sin capacidad para participar en las decisiones que afectan a la sociedad).

Explotación infantil: Trabajo de niños en cualquier sistema de producción con la imposibilidad de que los menores disfruten de una educación y entorno familiar y social adecuados para crecer y desarrollarse en un contexto de vida que ofrezca oportunidades. Afecta en especial a países en vías de Desarrollo, pero en el mismo se ven implicados los países industrializados. Se puede hablar de explotación infantil cuando niños y niñas menores de 18 años: desempeñan cualquier actividad económica de producción que afecte a su desarrollo personal o el disfrute de sus derechos; son obligados a un trabajo constante por el que no reciben ingresos adecuados; realizan cualquier trabajo que suponga un riesgo y sea claramente peligroso; sufren cualquier tipo de esclavitud y se ven envueltos en redes de violencia, droga, prostitución, etc.



FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación):

(1945) Coordina las actividades internacionales dirigidas a la erradicación del hambre. Trabaja para países desarrollados y en desarrollo, actuando como foro neutral donde todos los países se reúnen en pie de igualdad para negociar acuerdos y debatir políticas. La FAO también es fuente de conocimientos y de información. Ayuda a los países en Desarrollo y a los países en transición a modernizar y mejorar sus actividades agrícolas, forestales y pesqueras, con el fin de asegurar una buena nutrición para todos. Ha prestado especial atención al desarrollo de las zonas rurales, donde vive el 70% de la población mundial pobre y que pasa hambre.

Fatiga de la Cooperación/del donante: Entronca con el concepto de eficacia de la ayuda, y se define como la percepción de que los mecanismos de Cooperación para el Desarrollo y de Ayuda Oficial al Desarrollo no están cumpliendo los objetivos que se pretendían a pesar de los importantes recursos financieros empleados y después de décadas de Cooperación para el Desarrollo. Entre las causas pueden estar la falta de coordinación de los donantes, el excesivo peso que ha tenido la ayuda ligada, la falta de adaptación de las políticas de ayuda a las condiciones socioeconómicas y culturales de los países receptores, la intervención de intereses políticos y económicos de los países donantes, que ha distorsionado la eficacia de la Ayuda al Desarrollo. No obstante, la sociedad sigue siendo ampliamente favorable a la existencia de un compromiso claro de los gobiernos para la erradicación de la pobreza y desigualdad, así que urge un esfuerzo para trabajar en pos de la verdadera eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

Federación de Municipios y Provincias (FEMP): Asociación española que engloba a las distintas entidades locales y ayuntamientos, entre otras instituciones locales, y que en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo puede jugar el papel de financiador y donante de recursos.

Feminización de la pobreza: Concepto que se refiere a que son las mujeres quienes más padecen la pobreza a nivel mundial, tanto en términos cuantitativos como cualitativos; además, dentro de la población en situación de pobreza, la situación de las mujeres suele agravarse respecto a la de los hombres en la mayoría de los países, por lo que se llega a concluir que la pobreza, en términos generales, tiene “rostro de mujer”. Las mujeres padecen una mayor situación de inseguridad, precariedad y vulnerabilidad, por su posición subordinada a los hombres, lo que repercute en su peor situación en distintos ámbitos: en el hogar, en el trabajo remunerado, en el menor acceso a servicios sociales y culturales, en la educación, en las políticas gubernamentales...

Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI):

Red de gobiernos locales y otras entidades, surgida en 2000 para coordinar el interés y los recursos técnicos y financieros destinados a la cooperación internacional para el desarrollo humano local. Propicia el intercambio de experiencias entre Andalucía y otros puntos de la geografía mundial, participa en la elaboración de estrategias autonómicas, nacionales e internacionales de cooperación internacional para el desarrollo y vincula a los actores de la cooperación descentralizada local andaluza con los de otros países del sur y del norte, y con comunidades inmersas en procesos de desarrollo socioeconómico, contando con el apoyo de la cooperación internacional.

Fondo de contrapartida: Fondo generado por la venta de productos o de divisas proporcionados por programas de ayuda bilateral, con el que se financian actividades de Desarrollo especificadas conjuntamente por el gobierno donante y por el receptor, bajo el control de ambos. Estos fondos se conforman con el dinero que el gobierno receptor obtiene de la venta de productos enviados por el donante (medicamentos, alimentos, divisas...), y suelen destinarse a fines macroeconómicos o para el Desarrollo general del país, es decir, no se centran en comunidades específicas.

Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA): Establecida por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1969, con sede en Nueva York. Responsable de proporcionar asistencia en materia de población a los países en Desarrollo, bajo la supervisión formal del PNUD y según las directrices del Comité Económico y Social de Naciones Unidas. Sus funciones son: aumentar la capacidad de las naciones para responder a las necesidades sobre población y planificación familiar; sensibilizar sobre los problemas relacionados con la población y las estrategias para superarlos; asistir a los países en Desarrollo, bajo su requerimiento expreso, en la solución de los problemas de población; y promover y coordinar dentro del sistema de Naciones Unidas los programas y proyectos sobre población. Funciones enmarcadas en unas líneas generales de actuación que van desde la salud sexual y los derechos sexuales y reproductivos, hasta el Desarrollo sostenible, o las políticas de género y de natalidad.

Fondo Monetario Internacional (FMI): (1945, Acuerdos de Breton Woods) Busca fomentar la cooperación monetaria internacional, afianzar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo. Es administrado por los 187 países miembros —casi todos los países del mundo— a los cuales les rinde cuentas. El problema para alcanzar los objetivos es que los países económicamente más poderosos tienen mayor peso e incidencia en la toma de decisiones y adopción de políticas que los del Sur, justificándose esto por el mayor aporte de recursos a la institución. Esto ha provocado que desde muchos sectores sociales se pida una democratización real de la institución.

Fondo Mundial de la Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (Fondo Global):

Singular asociación público-privada mundial dedicada a destinar nuevos recursos para prevenir y tratar el VIH y el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Esta asociación entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades afectadas representa un nuevo enfoque del financiamiento internacional de la salud. El Fondo Mundial trabaja estrechamente junto a otras organizaciones bilaterales y multilaterales con objeto de complementar los esfuerzos ya existentes para el control de estas tres enfermedades.



Desde su creación en 2002, se ha convertido en el principal organismo de financiamiento de programas de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Sus programas se centran en proporcionar tratamiento contra el SIDA y la tuberculosis, y en distribuir mosquiteros tratados con insecticida para prevenir la propagación de la malaria.

Fondo rotatorio: Fondo común formado por un grupo, en el que cada miembro aporta una cantidad cada determinado tiempo, pudiendo obtener rotativamente aportaciones y préstamos a fondo perdido. Estos fondos son un mecanismo de microfinanciación habitual, y van destinados a financiar microempresas o actividades laborales, infraestructuras, salud, educación, etc. Facilitan la autogestión, como contrapartida tienen la incertidumbre sobre la disponibilidad del dinero, y el menor beneficio para los que cobran de los fondos más tarde en el tiempo.

Fondos de Cooperación y Solidaridad: Organismo sin ánimo de lucro que reúne ayuntamientos y otras instituciones públicas y privadas con los objetivos de contribuir al desarrollo de los países empobrecidos mediante la constitución y la gestión de un fondo económico que posibilite una cooperación descentralizada eficaz; administrar y gestionar los fondos para proyectos de Cooperación y campañas de sensibilización; fomentar y apoyar los esfuerzos de las instituciones oficiales, entidades y asociaciones, para crear un clima de opinión favorable a la promoción de un orden económico internacional justo; estimular la participación ciudadana, mediante campañas e informaciones adecuadas, en los proyectos de Cooperación y en las reclamaciones pertinentes como la del 0'7; ser una voz ética colectiva que denuncie cualquier situación que atente de manera grave contra los Derechos Humanos y que pueda presentar propuestas de ley y propuestas de resolución en favor de la solidaridad y la Cooperación en cualquier ámbito de representación política.

Fondos Estructurales y de Cohesión: Son los instrumentos financieros de la política regional de la Unión Europea, encaminada a reducir las diferencias de Desarrollo entre las regiones y los Estados miembros. Los Fondos contribuyen así plenamente al objetivo de cohesión económica, social y territorial. Esta política representa un 35 % del presupuesto comunitario, la segunda partida presupuestaria más importante. Existen dos Fondos Estructurales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que desde 1975 concede ayudas para la construcción de infraestructuras y la realización de inversiones productivas capaces de generar empleo, sobre todo en beneficio de las empresas; y el Fondo Social Europeo (FSE), desde 1958, que financia principalmente actividades de formación para favorecer la inserción profesional de los desempleados y de los sectores más desfavorecidos de la población.

Foro Mundial de Educación (FME): Es un movimiento por la ciudadanía planetaria y por el derecho universal a la educación. Espacio de diálogo entre todos los que desarrollan proyectos de educación popular –formal o no formal- y de enfrentamiento al neoliberalismo, sea en esferas públicas, gubernamentales o no, colectivas o de investigación. Enmarcado en el proceso del Foro Social Mundial (FSM). Está caracterizado por su pluralidad y diversidad, con un carácter no confesional, no gubernamental y no partidario, de ahí que no sea una entidad y no pretenda ser una instancia representativa de la sociedad.

Foro Social Mundial (FSM): Espacio de debate democrático de ideas, de reflexión, formulación de propuestas, cambio de experiencias y articulación de movimientos sociales, redes, ONGD y otras organizaciones de la sociedad civil que se oponen a la situación de exclusión y olvido a la que el sistema político-económico imperante condena a buena parte de la población.

Después del primer encuentro mundial de 2001, se configuró como un proceso mundial permanente de búsqueda y construcción de alternativas políticas. Se caracteriza por la pluralidad y diversidad, teniendo un carácter no confesional, no gubernamental y no partidario. Se propone facilitar la articulación, de forma descentralizada y en red, de entidades y movimientos tanto locales como internacionales, para la construcción de otro mundo, pero no pretende ser una instancia representativa de la sociedad civil mundial, ya que no es una institución.

Fuente de verificación: indican dónde y en qué forma puede encontrarse la información pertinente para verificar el cumplimiento de los indicadores, que permiten en última instancia valorar en qué medida se han alcanzado los objetivos y resultados de un proyecto de desarrollo.



GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio): (1947) Pautas para las relaciones comerciales entre países hasta la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1994. Dejó fuera a los países del bloque soviético y estableció los principios del libre comercio y la reducción de los aranceles aduaneros. Se celebraron un total de ocho reuniones, en la última (“Ronda de Uruguay”, 1993) se sentaron las bases para la creación de la OMC.

Género: El término “género”, en las ciencias sociales, se utiliza para referirse al resultado de la asignación cultural de los valores, roles, ritos, costumbres, normas y tareas para cada persona según su sexo. Esta asignación ha supuesto la exclusión social de las mujeres a lo largo de la historia. El enfoque de género en Cooperación para el Desarrollo sirve para obtener información sobre las relaciones entre mujeres y hombres en un contexto determinado, y una herramienta imprescindible para diseñar acciones de Desarrollo y ayuda humanitaria. Son los procesos e instituciones sociales los que dan lugar a las desigualdades entre mujeres y hombres, que afectan no sólo a las mujeres, sino al Desarrollo en su conjunto; por tanto, la desigualdad debe considerarse una cuestión social, y no un tema de las mujeres. No se trata sólo de incorporar a más mujeres a los procesos y programas existentes, sino de llevar a cabo reformas para asegurar que éstos reflejen las visiones, intereses y necesidades de las mujeres, y contribuyan al logro de la equidad de género.

Género y salud: Entendiendo la salud como bienestar físico, emocional y social, y dependiendo dicho bienestar del contexto social político y económico, queda claro que la situación de desigualdad de la mujer va a condicionar sus posibilidades de disfrutar de una salud y cuidados sanitarios óptimos. El enfoque y análisis de género han demostrado que las desigualdades entre hombres y mujeres dificultan a las mujeres el disfrute de una vida saludable. Gracias a la visión de género se han comprendido mejor los problemas principales de las mujeres en términos de salud: la malnutrición (las mujeres son las últimas en recibir el alimento en las familias de muchas sociedades); los riesgos del trabajo doméstico; los riesgos de determinados trabajos, además de la doble jornada en el hogar y fuera de él; problemas de salud sexual y reproductiva (por la carencia de derechos sexuales y reproductivos); problemas mentales (más frecuentes en las mujeres); sin olvidar claro, las consecuencias de la violencia contra las mujeres.



Genocidio: Crimen perpetrado con intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal, incluyendo así los siguientes actos: matanza de miembros del grupo; lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción total o parcial; medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo. El genocidio contiene dos elementos: la intencionalidad y el propio acto prohibido o delito.

Gestión orientada a resultados: (Ver Eficacia de la Ayuda)

Globalización: Proceso de integración de las actividades humanas a nivel mundial, principalmente las relacionadas con la producción, el comercio, flujos financieros, y determinados patrones culturales y de la comunicación de la información, que se ha acelerado en las últimas décadas. Si para algunos, la globalización es un fenómeno positivo y que acerca a las sociedades del planeta, en la práctica se ha convertido en un mecanismo de perpetuación de un sistema económico dirigido por un número minoritario de países y opresor para el resto de los países, acelerando las desigualdades y contribuyendo a la extensión de un estilo de vida sometido al sistema económico y al pensamiento único, y negativo para la diversidad cultural e interculturalidad.

G-8: Grupo de las 8 naciones más poderosas del planeta en términos económicos y de influencia en la política y relaciones internacionales: USA, Alemania, Francia, Italia, Japón, Canadá, Gran Bretaña y Rusia. Se fundó en 1975 con siete componentes, a los que más tarde se añadió Rusia (definitivamente desde 2002). Se reúnen anualmente para la toma de decisiones económicas y políticas que afectan a toda la población del planeta, lo que ha llevado a la sociedad civil a cuestionar estas decisiones, basadas básicamente en intereses particulares de las naciones poderosas, y a exigir un compromiso verdadero para actuar en favor de la población de los países en Desarrollo.

G-20: Foro o punto de encuentro entre el G-8, la Unión Europea y otros 11 estados de las llamadas economías emergentes. Las reuniones suelen congregarse a jefes de estado, gobernadores de bancos centrales y ministros de economía. Ha desplazado al G-14 y al G-8 como foro de discusión, y en sus reuniones se realizan propuestas de Cooperación y consultas entre países en temas relacionados con el sistema financiero internacional. Trabaja para llegar a acuerdos que permitan la estabilidad financiera internacional y el sostenimiento de las principales economías del mundo.



Hambre: Situación de subconsumo alimentario o desnutrición, habitualmente crónica. Sin embargo, en ocasiones se utiliza también englobando a una realidad más específica, como es la hambruna. No es sólo la escasez de alimentos, sino la incapacidad de acceder a una alimentación adecuada por causa de la pobreza, discriminación política o de género, o conflictos armados. El hambre conlleva la debilidad de la población frente a enfermedades, impidiendo el bienestar físico necesario para una vida plena y para el Desarrollo de toda sociedad. El hambre endémica, que provoca la muerte de millones de personas todos los años, no recibe la atención internacional necesaria y urge una voluntad política decidida a su erradicación.

Hambruna: Proceso de crisis socioeconómica, relativamente prolongado, consistente en el progresivo empobrecimiento de los grupos más vulnerables y el deterioro de sus sistemas de sustento, con un incremento del hambre masiva. Conlleva también desplazamientos poblacionales, la propagación de epidemias, la desestructuración comunitaria y, en los casos graves, un aumento de la mortalidad. La gestación de la hambruna tiene lugar en un contexto de vulnerabilidad preexistente, de pobreza y hambre endémicas, cuando actúa determinado factor detonante (catástrofe natural, convulsión económica, conflicto armado, etc.). Para la acción humanitaria, es importante tener en cuenta que una hambruna puede venir activada por una falta de alimentos o de capacidad para acceder a los mismos, pero que probablemente devendrá en una crisis sanitaria. Actualmente hay medios suficientes para prever y prevenir las situaciones de hambruna, pero, no siempre, la voluntad política para utilizarlos.





Igualdad de género: Se trata de una construcción cultural ampliamente desarrollada a lo largo del Siglo XX, que se elevó finalmente a la categoría de derecho con la firma en el año 1948 de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, si bien su existencia como concepto se había constatado en anteriores acuerdos jurídicos no vinculantes. Representa la igualdad de trato en beneficios y perjuicios y la no discriminación en base al sexo de los individuos. Pretende alcanzar un estado ideal en que los individuos tengan la libertad para desarrollarse como persona y para hacer elecciones o tomar decisiones sin estar limitados por estereotipos, roles de género o prejuicios en base a su condición sexual. La igualdad de género implica que se han considerado las aspiraciones y necesidades específicas del ser humano en todos sus sexos y que estas serán tratadas y favorecidas en su caso de igual forma. La igualdad de género se entiende así como una relación de equivalencia en el sentido de que todas las personas tienen el mismo valor y los mismos derechos, independientemente de su condición sexual, y por ello deben ser tratados como iguales. Con la aprobación en 1979 de la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) se suscribió un compromiso entre estados que obliga a todos aquellos que lo ratifiquen a combatir las desigualdades entre hombres y mujeres en todo el ámbito nacional.

Incidencia política: Son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación y ejecución de las políticas y programas públicos mediante la persuasión y la presión ante las autoridades. Actividades que tratan de ganar acceso y generar influencia sobre las personas que tienen el poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo o para la sociedad. En el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo se entiende como el trabajo de las organizaciones de Desarrollo para influir en las políticas públicas de cara a un compromiso real con la Cooperación por parte de las instituciones públicas, a través del aporte de recursos y la sensibilización para reducir la desigualdad Norte-Sur.

Indicador: Concepto que hace referencia a un instrumento para medir la consecución de ciertos hechos relevantes que determinadas acciones e iniciativas producen a lo largo de un período de tiempo. Puede ser tanto una medida como un hecho, una opinión o una percepción, que describe un estado o una situación y determina los cambios sobrevenidos a ese estado o situación. Un indicador debe ser específico, mensurable, acordado y relevante.



Índice de Desarrollo Humano (IDH): Es un indicador del Desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: 1) vida larga y saludable (medida a partir de la esperanza de vida al nacer); 2) educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria); 3) nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita por paridad de poder adquisitivo en dólares internacionales). La clasificación que establece el PNUD en función de su IDH es la de países con índice de Desarrollo bajo, países con índice de Desarrollo medio, o países con índice de Desarrollo alto.

Indígenas: Pueblos y culturas originarios del territorio en que habitan, cuyas particularidades, costumbres y hábitat han sido postergados y marginados a raíz de la llegada de otros grupos poblacionales. Existe población indígena en todos los continentes, y aunque componen pequeñas minorías en sus países, buena parte de las culturas del planeta pertenecen a pueblos indígenas. Además del exterminio en la expansión de los países occidentales, el propio modelo de Desarrollo de muchos países también ha determinado la destrucción de las poblaciones indígenas, al destruir su estructura económica, social y cultural. Los intentos de asimilación e integración tampoco han sido positivos, en muchos países la población indígena asimilada suele caracterizarse por su pobreza y vulnerabilidad.

Informe sobre Desarrollo Humano: (Desde 1990) Informe anual independiente, elaborado bajo el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de situar a las personas en el centro del proceso de Desarrollo en términos de debates económicos, formulación de políticas y promoción, ir más allá de la cuestión del ingreso para evaluar el nivel de bienestar de las personas a largo plazo, lograr el Desarrollo de las personas, por las personas y para las personas y subrayar los objetivos del Desarrollo como las opciones y las libertades. Cada Informe se concentra también en un tema específico del debate actual sobre el Desarrollo y proporciona análisis y recomendaciones en materia de políticas. Traducido a más de doce idiomas, se presenta en más de 100 países.

Iniciativa Países Pobres Altamente Endeudados (IPPAE): Estrategia adoptada en 1996 por el FMI y el Banco Mundial para reducir la carga de la deuda de los países pobres a un nivel considerado como sostenible, es decir, que el desarrollo de un país no se vea afectado como consecuencia de las cargas derivadas de la deuda: principal e intereses. Para beneficiarse de esta iniciativa, a los países altamente endeudados se les exige, entre otros requisitos, la firma de un documento de estrategia de lucha contra la pobreza.

Iniciativa para el alivio de la deuda multilateral (IADMI): Es un suplemento de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (IPPAE), puesta en marcha en 2005 a propuesta del G-8, para que el FMI, el Banco Mundial y el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) condonen el 100% de la deuda a los países que hayan alcanzado alguna vez (o alcancen en el futuro) el punto de culminación, es decir, la etapa en la que un país puede recibir un alivio total e irrevocable de la deuda. En 2007 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se unió a la IADMI. La decisión de conceder el alivio de la deuda recae individualmente en cada institución, por lo que los criterios para elegir a sus beneficiarios e implementarla pueden variar entre ellas.



Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH): (2000)

Con sede en Madrid. Iniciativa privada que agrupa a un conjunto de especialistas en los ámbitos del estudio de los conflictos y la Cooperación con especial énfasis en la ayuda humanitaria, con amplia experiencia en diversas áreas temáticas y geográficas, tanto desde una perspectiva docente como investigadora, desarrollada en centros académicos y de análisis nacionales y extranjeros. Unen a ello una experiencia y enfoque práctico con mucha experiencia en ONG y otros organismos de Cooperación.

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitaciones de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW): (1976)

Fundado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) para promover y realizar, a nivel internacional, programas que contribuyan al empoderamiento de la mujer y a la creación de la igualdad de género. Está dirigido por una Junta Ejecutiva integrada por 10 estados miembros elegidos por el ECOSOC, y su financiación procede exclusivamente de contribuciones voluntarias de estados miembros, órganos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y fuentes privadas.

Intervención Humanitaria: Acciones emprendidas por la comunidad internacional en un determinado estado para proteger y defender a la población de violaciones graves y masivas de los Derechos Humanos fundamentales, y de garantizar la asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados cuando el gobierno soberano la impide. En términos jurídicos, se utiliza en un sentido más restrictivo; como una acción específicamente militar de uno o varios estados dentro de otro para frenar violaciones graves y masivas de los Derechos Humanos. Se entiende también como el recurso a la fuerza armada para imponer la ayuda humanitaria a las víctimas de los conflictos armados cuando el estado soberano territorial impide el paso de la asistencia humanitaria. Su carácter generalmente coercitivo y la inexistencia del consentimiento del estado son los elementos definitorios que lo distinguen del concepto de acción humanitaria.

Invisibilidad de la mujer: La invisibilidad, en términos sociales, se refiere un fenómeno compuesto por un conjunto de mecanismos culturales que llevan a omitir la presencia de un determinado grupo social, con el objetivo de restarle poder o limitar su acceso en numerosos ámbitos. Los fenómenos de invisibilidad afectan sobre todo a grupos sometidos a relaciones de dominación, y uno de los casos frecuentes es el de las mujeres. Existe también una relación estrecha entre los mecanismos de invisibilidad de la mujer y el fenómeno del “enmascaramiento”, que es un mecanismo de dominación por el que los colectivos discriminados se ven presionados a encubrir su identidad frente a otros, para no ser dañados o perjudicados. En el caso de la mujer, la invisibilidad y el enmascaramiento se hacen patentes en numerosas regiones del mundo, caracterizadas por un mantenimiento del estado de patriarcado como una construcción social prevalente y procedente del pasado. Consecuencia de ello en muchas ocasiones las necesidades y derechos de las mujeres se ven supeditados a los de los hombres, perpetuando una situación de desigualdad de género de forma directa que limita de forma evidente sus derechos individuales y colectivos. La percepción androcéntrica del mundo ha conllevado la ocultación de las mujeres en muchos de los campos de la historia, de la cultura o de la ciencia, limitando fuertemente el potencial de su trabajo para el desarrollo, así como resultando en una violación de los Derechos Humanos por motivos de discriminación de género.



Haití

Justicia climática: Promover una transición justa a un futuro sostenible y libre de combustibles fósiles que a la vez proteja a las personas y países más vulnerables de los impactos del cambio climático. Surge en el momento en que se observa que el cambio climático tiene y tendrá una incidencia ambiental y social que no afectará a todo el mundo por igual: los países más afectados por el calentamiento global y en los que sus consecuencias se dejarán notar con mayor intensidad serán los países del Sur, que disponen de peores condiciones de partida y menos recursos para la adaptación a estas nuevas situaciones. Además, existen unos efectos sociales del cambio climático, como los problemas de salud, el incremento de cargas financieras (debido a los mayores costes de la energía) o cambios culturales y sociales. Estas consecuencias afectarán especialmente a determinadas comunidades como las poblaciones minoritarias o indígenas, o en general a las personas con menos recursos económicos.



Línea de base: También conocida como línea basal o estudio de base, ofrece un conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial de un proyecto, así como del contexto en el que interviene, de manera que esa información pueda compararse con los cambios logrados en análisis posteriores. Se define como un conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemáticos de políticas y programas. Representa así una primera medición, cuya metodología ha de replicarse al final del ciclo del proyecto.



Manual Esfera: (Ver Proyecto Esfera) Marco de referencia operativo que facilita la asistencia en casos de desastre y la rendición de cuentas de la misma. Incluye la Carta Humanitaria y las Normas mínimas en la asistencia en casos de desastre en cinco sectores: abastecimiento de agua y saneamiento, nutrición, ayuda alimentaria, refugios y servicios de salud. El primer Manual de Esfera se publica en 2000.

Marco Lógico: Metodología para la identificación y planificación de proyectos para la estructuración y sistematización de los distintos elementos. El objetivo es llegar a una propuesta de intervención concreta en cuanto a beneficiarios y objetivos, estableciéndose los pasos para el análisis sistemático de la zona en la que se quiere trabajar y, posteriormente, realizar el proyecto con todos sus elementos claramente definidos. Estos pasos son los siguientes: 1) Análisis de problemas, objetivos y estrategias; 2) Matriz de planificación del proyecto, elemento central del proyecto, que incluye: lógica de intervención, hipótesis, indicadores y fuentes de verificación de éstos, y costes; y 3) Calendario de las actividades a llevar a cabo.

Medicamentos esenciales (ME): Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) son aquellos que satisfacen las necesidades prioritarias de salud de la población. La selección viene dada por: pertinencia para la salud pública, prueba de su eficacia y seguridad, y su eficacia comparativa en relación a su costo. La OMS recomienda que estén disponibles en los sistemas de salud en todo momento, en cantidades suficientes, en la presentación farmacéutica adecuada, con las garantías de calidad e información y a un precio asequible para los pacientes y la comunidad. Surge este concepto en los 60, con los primeros programas para facilitar medicamentos a poblaciones con pocos recursos. La OMS publicó en 1977 la primera lista de ME, actualizada cada dos años, e incluye medicamentos que deben estar disponibles en un sistemas de salud pública; también existen listas nacionales de ME específicas de un país. A pesar de ello, más de la tercera parte de la población mundial cuenta con un sector público sanitario con graves limitaciones de recursos, lo que da lugar a la falta de ME, especialmente en los países del Sur, donde el porcentaje del gasto en fármacos es muy elevado y tiene graves consecuencias para la economía del país y para las economías familiares. En este sentido, la política de las multinacionales farmacéuticas, que potencian la comercialización de medicamentos no esenciales con el objetivo único de lucrarse, debe cambiar radicalmente; las ONGD de ámbito sanitario deben trabajar con ME de la lista de la OMS o listas nacionales, y presionar con campañas a favor de los ME.



Medicamentos genéricos: Aquel medicamento que, desarrollado y fabricado conforme a todas las normas vigentes, presenta la misma composición cualitativa y cuantitativa, que el medicamento de referencia, siendo bioequivalente a éste. Para que exista un genérico, debe existir un medicamento de referencia al cual compararse protegido por la propiedad intelectual e industrial (patentes), que ha sobrepasado el periodo de protección de la patente, o que el laboratorio propietario haya dado permiso para el desarrollo de un genérico. Tienen la misma eficacia, seguridad y calidad que el original de referencia y un precio un 50-90% más barato porque los costes de investigación son mínimos, por todo ello son vistos como una oportunidad para el acceso a medicamentos de las poblaciones de los países más empobrecidos.

Medicamentos huérfanos: Aquellos utilizados en el tratamiento de enfermedades huérfanas o raras. La clasificación de un medicamento como huérfano exige el cumplimiento de unos requisitos (EEUU y UE), basados en dos criterios no excluyentes: epidemiológico (prevalencia –número de personas afectadas-) y económico (falta de rentabilidad del medicamento). Para promover o potenciar la investigación en el campo de los medicamentos huérfanos se ofrecen incentivos como: financiar los gastos de I+D, exenciones de tasas y exclusividad de mercado durante unos años.

Medicina tradicional: Métodos curativos y remedios que forman parte de la cultura de ciertas comunidades tradicionales y que aún siguen estando en uso en las mismas. Es utilizada por millones de personas en todo el mundo, habitualmente al margen de la medicina moderna y los sistemas oficiales de atención sanitaria, pero a veces combinándola con éstos. La medicina tradicional continúa siendo una parte importante de la atención sanitaria en muchos países en vía de desarrollo, aunque todavía no ha sido incorporada dentro de los sistemas de salud nacionales de la mayoría de los países. A la hora de diseñar un proyecto sanitario para una comunidad se deben tener en cuenta cuestiones médicas relativas a las creencias y a las prácticas en esa sociedad, la investigación de las plantas medicinales y de otros remedios, con el fin de conocer sus virtudes, todo ello puede ayudar a mejorar los programas de salud y que las intervenciones sean más apropiadas. En conclusión se debe promover la colaboración entre los curanderos tradicionales, las parteras y otros agentes de salud tradicionales, dentro de los principios de la atención primaria y comunitaria en salud y de la igualdad de las personas.

Microcréditos: Pequeños préstamos que se conceden a habitantes de países empobrecidos para que sean empleados en poner en marcha empresas familiares, el dinero es devuelto y recuperado con la idea de convertirlo en nuevos microcréditos. Las personas beneficiarias, por su carencia de recursos, no tienen acceso a los créditos de los bancos tradicionales. Los recursos financieros de los microcréditos son administrados, por lo general, por entidades de banca ética y por ONGD.

Microempresas: Empresas pequeñas que cuentan con una reducida mano de obra (a veces familiar), unos recursos financieros y tecnológicos escasos, y una producción a pequeña escala. Se centran en actividades tanto industriales como de servicios, y constituyen una de las principales fuentes de empleo de las personas en países del Sur. El fomento de microempresas está adquiriendo relevancia en el marco de la Cooperación para el Desarrollo, con programas dirigidos desde Naciones Unidas, los organismos financieros internacionales y ONGD. Además de crear microempresas para generar nuevos productos y servicios antes no existentes, otros objetivos de la gestión de microempresas son: proporcionar microcréditos, desarrollar tecnología apropiada, mejorar la formación de los trabajadores, potenciar la comercialización de productos o facilitar la creación de asociaciones de productores.

Migración forzosa: Movimiento involuntario de una población fuera de su lugar de origen o de residencia habitual provocado por factores externos, siendo las más habituales las provocadas por conflictos armados o catástrofes naturales; que conlleva un elemento de coacción externa e inevitable que determina la decisión de las personas. Hay que diferenciarla de la migración voluntaria, en la que las personas gozan de una determinada capacidad de elección ante su desplazamiento.

Mitigación: Medidas llevadas a cabo para reducir el impacto destructivo y las perturbaciones ocasionados por un desastre. Tiene, respecto a la ayuda de emergencia, la ventaja de que al aminorar el desastre ahorra grandes costes humanos y económicos. El objetivo es ayudar a la población a afrontar la crisis de forma que sigan siendo económicamente productivos, que mantengan sus relaciones familiares y sociales, y que no tengan que abandonar su casa y tierras para acogerse a la beneficencia de los campos de ayuda. La mitigación es preferible a la ayuda de emergencia, ya que los costes y esfuerzo de la mitigación son menores que los de la ayuda de emergencia, y ésta última puede provocar además mayores cambios traumáticos en la población.

Modalidades de Cooperación: Formas de articulación de las diferentes acciones de Cooperación y por las que se canaliza la Ayuda Oficial al Desarrollo por parte de una entidad o administración financiadora. Pueden incluir: la Cooperación directa, que ejecuta directamente la entidad implicada en todas las fases del proyecto; la Cooperación indirecta, a través de agentes externos, como las ONGD; y la Cooperación concertada, en la que la entidad y un agente externo colaboran activamente en las diferentes fases.

Movimientos antiglobalización/alternativos/de resistencia: Engloba a todos los movimientos sociales que exigen un cambio en la dinámica actual del planeta, con mayores desigualdades entre las sociedades y donde priman los intereses económicos y políticos privados que conllevan injusticias económicas, políticas, sociales y culturales. Aunando reivindicaciones tradicionales del ecologismo, pacifismo o feminismo, intentan dar una respuesta global a multitud de problemas intrínsecamente relacionados. Tienen la ventaja de que han conseguido unir, por vez primera, a gentes anónimas del Norte y del Sur. El objetivo es acabar con la injusta desigualdad de oportunidades vigente en el planeta y con las negativas consecuencias para los seres humanos y el medio ambiente del actual orden mundial.



Nicaragua

Necesidades básicas: Aquellas cuya satisfacción son punto de partida para una vida sana, productiva y con oportunidades para las personas: alimentación adecuada, vestido y viviendas dignas, atención sanitaria y educativa, etc. Es necesario establecer unas necesidades básicas objetivas y comunes a todos los seres humanos, cuya satisfacción sea la base para desarrollar sus capacidades y alcanzar el bienestar y el primer paso para el Desarrollo de las sociedades. La supervivencia física y la autonomía personal son las necesidades más elementales en cualquier cultura. Bajo esta perspectiva, el Desarrollo de las personas se pone como objetivo y centro del debate, y el cumplimiento de esos mínimos vitales es más un medio que un fin para conseguirlo.

Niños soldado: Personas menores de 18 años enroladas en un ejército regular u organización armada irregular, incluyendo todo tipo de funciones: fuerzas armadas, intendencia, porteadores, esclavas sexuales, vigilantes, espías o mensajeros, etc. Este problema se ha acrecentado por la proliferación de conflictos civiles, en muchos casos de carácter étnico, en los que la población civil es el objetivo; siendo muchos niños capturados y obligados a combatir. Son sometidos a un trato inhumano, con torturas y violaciones, por lo que su reintegración es un proceso que requiere un esfuerzo importante por parte de las organizaciones encargadas de ello. La reintegración incluye: la escolarización, para desarrollar en ellos un sentimiento de normalidad, pautas de convivencia y responsabilidad; la formación profesional, para incrementar sus oportunidades de empleo, y la contribución al trabajo productivo de la familia, que facilita una buena acogida por parte de ésta.

No devolución (Non refoulement): Norma que impide devolver a una persona a su territorio de procedencia en caso de que allí su vida o libertad corran peligro. Norma del Derecho Internacional Consuetudinario también recogida en otros documentos internacionales como en el Estatuto 33 de la Convención de Ginebra de 1951, entre otros. La norma, que no admite derogaciones ni excepciones, no exige que el peligro esté vinculado al estatus civil o político del individuo, sino que puede derivar de cualquier causa, y cubre, además de la devolución y la expulsión, también la extradición. Es una pieza clave en la protección de las personas refugiadas.





Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH): (1998) Parte de la Secretaría de las Naciones Unidas que tiene como mandato coordinar la asistencia de Naciones Unidas en crisis humanitarias que superan la capacidad y el mandato de un solo organismo humanitario.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): (Declaración del Milenio de Naciones Unidas de septiembre de 2000 firmada por 191 países) Ocho retos que constituyeron la agenda social y medioambiental acordada y consensuada entre países del Norte y del Sur, y que pretendía para el año 2015: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) lograr la universalización de la educación primaria; 3) promover la igualdad entre sexos y la autonomía de la mujer; 4) reducir la mortalidad infantil; 5) mejorar la salud materna; 6) combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7) garantizar la sostenibilidad medioambiental; 8) propiciar una asociación mundial para el Desarrollo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): (ver Agenda de Desarrollo Sostenible)

Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC): Entidades de gestión, control y seguimiento de los proyectos y programas de Cooperación para el Desarrollo que competen a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Asimismo, colaboran con los programas y proyectos impulsados por las demás administraciones públicas.

Operaciones de Paz: Despliegue de una presencia de Naciones Unidas en el terreno, normalmente con el consentimiento de todas las partes implicadas, lo que normalmente se hace recurriendo a personal militar y/o de policía, e incluso a personal civil. Hay tres tipos de operaciones de las Naciones Unidas: de mantenimiento de la paz, dirigidas a mantener la paz en situaciones de tensión; de establecimiento de la paz, para pacificar una zona y lograr que las partes enfrentadas lleguen a un acuerdo global; y de imposición de la paz, que no cuentan con el consentimiento del Estado donde se llevan a cabo, y regulan el uso activo de la fuerza. Las más habituales son las de Mantenimiento de la Paz.

Organismos Multilaterales de Desarrollo: Conjunto de instituciones internacionales de base gubernamental cuya actividad, o al menos una parte importante de la misma, se dirige a promover el desarrollo en países receptores de ayuda. Se distingue entre organismos no financieros (OMUDES) y financieros (OFIMUDES). La diferencia entre ambos se basa en su naturaleza: las OMUDES tienen una estructura y un funcionamiento que, con ciertas diferencias, es equivalente a la de las agencias nacionales de los países donante (AECID en España, DFID en Reino Unido, etc.); las OFIMUDES, por otra parte, se parecen más a un banco cuyos accionistas son los gobiernos de los estados miembros, y sus actividades se orientan más a la concesión de préstamos concesionales y a la ayuda reembolsable.

Organización de Naciones Unidas (ONU): (1945) Organización internacional fundada tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrollar relaciones amistosas entre las naciones y promover el progreso social, mejores niveles de vida y los Derechos Humanos. Debido a su singular carácter internacional, y las competencias de su Carta fundacional, la Organización puede adoptar una decisión sobre una amplia gama de cuestiones, y proporcionar un foro a sus 192 Estados Miembros para expresar sus opiniones, a través de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos y comisiones. Con el paso del tiempo, se ha ido dotando de una serie de agencias y organismos especializados que analizan y proponen alternativas sobre diversos temas (desarrollo, infancia, alimentación, salud, refugiados...), y colabora con los gobiernos y poblaciones del Sur en distintas iniciativas. Su reto actual pasa por democratizar su funcionamiento interno (que todos los países decidan en igualdad de condiciones) y dar carácter vinculante a sus decisiones (no sólo buenas intenciones).

Organización Internacional del Trabajo (OIT): (1919) Fue la primera agencia de Naciones Unidas (desde 1946). Es la institución mundial responsable de la elaboración y supervisión de las Normas Internacionales del Trabajo.

Organización Mundial de la Salud (OMS): (1948) Autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas. Es la responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales. Entiende la salud como una responsabilidad compartida, que exige el acceso equitativo a la atención sanitaria y a la defensa colectiva frente a amenazas transnacionales.

Organización Mundial del Comercio (OMC): (1986-94, Ronda de Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio -GATT-) Foro de negociación de acuerdos que constituyen el fundamento jurídico del comercio internacional, que obligan a los gobiernos a desarrollar una política comercial dentro de lo establecido. Los acuerdos son negociados y firmados por los gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores e importadores, a desarrollar sus actividades, permitiendo que los gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales, que no se ven alcanzados en muchas ocasiones por la primacía de los intereses de los países económicamente más poderosos.

Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD): Entidad de Derecho privado, legalmente constituida y sin fines de lucro, que tenga entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios Estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.



Por lo general, es una organización estable, que dispone de un grado mínimo de estructura; no posee ánimo de lucro; trabaja activamente en el campo de la cooperación para el desarrollo y la solidaridad internacional; tiene una voluntad de cambio o de transformación social; posee respaldo y presencia social; tiene independencia; posee recursos, tanto humanos como económicos, que provienen de la solidaridad, de donaciones privadas, de trabajo voluntario o semejantes; actúa con mecanismos transparentes y participativos de elección o nombramiento de sus cargos, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; es transparente en su política, en sus prácticas y en sus presupuestos; está basada y articulada en torno a los fines de solidaridad internacional y cooperación.

Una ONGD puede trabajar en uno o varios de los siguientes ámbitos: programas y proyectos de desarrollo; ayuda humanitaria y de emergencia; sensibilización y educación para el desarrollo; investigación y reflexión; incidencia política; comercio justo.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

(1961) Agrupa a 33 países miembros comprometidos con la democracia y una economía de mercado, cuya finalidad es apoyar el desarrollo económico sostenible, incrementar el empleo, elevar los niveles de vida, mantener la estabilidad financiera, apoyar el Desarrollo económico de otros países, contribuir al crecimiento del comercio mundial.





Pacto Andaluz por la Solidaridad y la Cooperación: suscrito en 2013 por casi un centenar de ONGD, agencias de Naciones Unidas, las universidades andaluzas, el FAMSÍ, CC.OO., UGT, CEPES y decenas de entidades sociales de todo tipo (defensoras de los derechos humanos, ecologistas, de consumidores o de voluntariado, entre otras), esta iniciativa de la Coordinadora Andaluza de ONGD tiene como objetivo consolidar una política pública de cooperación internacional para el desarrollo integrada de forma coherente con el resto de políticas sociales, con el objeto de mantenerla vigente en las agendas y presente en los presupuestos de las administraciones públicas andaluzas.

Pacto de Estado contra la Pobreza: (19 de diciembre de 2007) Acuerdo, promovido por la Coordinadora de ONG para el Desarrollo en España, que logró reunir a todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Tiene como objetivo establecer compromisos firmes y duraderos en la lucha contra la pobreza, con el fin de que las políticas de Cooperación puedan mantenerse en el tiempo, garantizando su cumplimiento más allá de eventuales cambios de Gobierno, y responde a la demanda social de una mayor implicación de España para acabar con la situación de pobreza en la que vive la inmensa mayoría de la población del planeta.

Pactos Internacionales de Derechos Humanos: Son tratados que surgieron para dar un marco jurídico vinculante a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos pactos son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). De dichos pactos se derivan unas obligaciones a cumplir por los estados. Como entidades reguladoras de que los estados cumplan estos pactos, se crearon el Comité de Derechos Humanos (para derechos civiles y políticos); y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Tanto los pactos como los comités sobre Derechos Humanos se enmarcan dentro del organigrama de Naciones Unidas.

Países del Norte y países del Sur: Clasificación que hace referencia a la ubicación geográfica (hemisferio en el que se encuentran) de países que tienen indicadores en cuanto a niveles de Desarrollo Humano (vida saludable, ingresos económicos per cápita y nivel educativo) muy dispares. En el Norte, encontramos sobre todo a los países con un nivel de Desarrollo Humano alto o muy alto, principalmente en Europa Central y Occidental y América del Norte, aunque también se puede incluir a algún país del hemisferio sur, como Australia; en el Sur se encuentran la mayor parte de los países que cuentan un índice de Desarrollo Humano medio o bajo, mayoritariamente localizados en América Latina, Asia y África. Es una definición que obedece simplemente a una realidad geográfica objetiva y que evita las connotaciones negativas de otros términos empleados para catalogar a los países.



Países en Vías de Desarrollo (PED): Son aquellos países que no cuentan con un nivel de actividad económica suficiente para proveer de recursos y satisfacer las necesidades básicas de la mayor parte de su población, impidiendo que se alcancen unos niveles adecuados de Desarrollo humano que permita a la población vivir en unas condiciones óptimas a nivel sanitario, educativo, de vivienda...El nivel de Desarrollo se valora a partir de unos indicadores como la esperanza de vida, mortalidad infantil, PIB per cápita, coeficiente de Gini, etc. que se recogen los informes anuales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Países menos adelantados (PMA): Lista elaborada por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas y revisada cada tres años. Los criterios para la inclusión de un país en la lista son: bajos ingresos (PIB per cápita), recursos humanos endebles (esperanza de vida, alfabetización, consumo de calorías), bajo nivel de diversificación económica (índice de diversificación en los sectores productivos). Elaborada por primera vez en 1971 permite a realizar un trabajo analítico más claramente definido en relación con la adopción de medidas especiales en favor de estos países, mayoritariamente del continente africano.

Países prioritarios: Dentro de las políticas de Cooperación para el Desarrollo de los gobiernos, tanto estatales como autonómicos, se establece una lista de países que van a ser preferentes a la hora de ejecutar los proyectos de Cooperación y de gestionar la distribución de la Ayuda al Desarrollo. Concentran el mayor volumen de recursos de la Cooperación española o autonómica. Para cada uno de ellos se elaborará un Documento Estratégico País (DEP), basado en el diálogo político y el concepto de asociación, y que constituirá el marco de referencia de la Cooperación en el país.

Paludismo (Malaria): Enfermedad parasitaria transmitida por la picadura de un mosquito, siendo más vulnerables a la enfermedad los niños menores de 5 años, las embarazadas y las personas que padecen VIH/SIDA. El 86% de los casos se produce en África Subsahariana, y cada año entre 300 y 500 millones de personas se infectan en todo el mundo. Pese a tratarse de una enfermedad prevenible y curable, causa la muerte de alrededor de 2 millones de personas cada año. Además el paludismo supone una importante carga económica, puede reducir en un 1,3% el crecimiento económico en zonas endémicas. La Declaración del Milenio de la ONU de 2000, estableció el 2015 como fecha para haber logrado detener y comenzar a reducir la incidencia de, entre otras, esta enfermedad, como contempla el Objetivo del Milenio número 6 "Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades".

Panel intergubernamental sobre Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC): (1988) Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático coordinado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Su labor principal es el asesoramiento, a la ONU y los gobiernos, sobre el cambio climático, sus efectos y las medidas para mitigar esos efectos.

Patente: Título otorgado por un estado, que confiere a su propietario el monopolio en la explotación industrial y comercial de la invención patentada, durante un período de tiempo determinado. Toda patente lleva aparejada una innovación. En el caso de los medicamentos la patente confiere al laboratorio 20 años de protección, sin su autorización no puede desarrollarse un genérico más asequible.



Patriarcado: Sistema de organización social característicamente dominante en el cual los puestos clave de poder, tanto políticos como religiosos, sociales o militares, se encuentran, de forma exclusiva o generalizada, en manos de los hombres. Dentro de los hombres también se otorga prioridad a aquellos de mayor edad o con mayor poder económico o social. El concepto de patriarcado resulta un eje fundamental en la lucha del movimiento feminista y por la igualdad de género. Los sistemas patriarcales se manifiestan en ocasiones directamente, a través de la legislación, la limitación de derechos o la presión directa; pero a menudo también persisten de forma indirecta en las sociedades que a priori no se consideran patriarcales. En este segundo caso se hace a través de la cultura, la enseñanza, el lenguaje o la división del trabajo, entre otros. En ambos casos el objetivo último es que el papel en la sociedad de las mujeres y los niños esté supeditado al de los varones, y sobre todo en aquellos ámbitos de la sociedad desde los que se puede ejercer un poder o permiten disfrutar de determinados privilegios.

Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE): Documento estratégico que fija las bases y directrices del modelo andaluz de cooperación internacional para el desarrollo de manera coherente con lo establecido en la Ley Andaluza de Cooperación. Consolida el compromiso del gobierno andaluz con esta política pública social, en respuesta a la obligación moral y legal recogida en nuestro Estatuto de Autonomía y renovada en el Pacto Andaluz por la Solidaridad y la Cooperación Internacional de 2013. Actualmente contempla el período 2015-2018.

Plan Director/Plan Anual de Cooperación internacional: Según la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Plan Director es el elemento básico de la planificación de la política española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se formula cada cuatro años y contiene las líneas generales y directrices básicas, señalando los objetivos y prioridades, así como los recursos presupuestarios indicativos que orientan la actuación de la Cooperación española durante ese período, incorporando los documentos de estrategia relativos a cada sector de la Cooperación, zona geográfica y países que sean objeto preferente de la Cooperación. Los Planes Anuales desarrollarán con esa periodicidad los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el Plan Director. Ambos deben ser aprobados por el Consejo de Ministros.

Plataforma de Acción de Beijing: en La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995), la mayor conferencia que las Naciones Unidas haya organizado, los 189 Estados Miembro de la ONU adoptaron de forma unánime la Plataforma de Acción de Beijing (PAdB) para garantizar mejoras para todas las mujeres sin excepción. La PAdB esbozó las 12 esferas críticas, que constituirían obstáculos para el adelanto de la mujer, e identificó el alcance de las medidas que los gobiernos, las Naciones Unidas y los grupos de la sociedad civil deberían tomar para hacer de los derechos humanos de la mujer una realidad. Desde la Conferencia de Beijing, se han celebrado tres revisiones cada cinco años para analizar los avances del gobierno en cuanto a la aplicación de la PAdB.

Plataforma 0'7: Movimiento social surgido en España a comienzos de los años 90 bajo el lema "0'7 Ya", que hacía referencia a la necesidad de destinar por parte de los gobiernos públicos el porcentaje del 0'7% del PIB a la ayuda al Desarrollo de los países del Sur. A pesar de que actualmente esta cifra aún no se ha alcanzado, esta reivindicación logró que un sector importante de la población se sensibilizara sobre la Cooperación para el Desarrollo, y que desde entonces apareciera en los debates sociales la necesidad de un compromiso para potenciar el Desarrollo en el Sur.



Población beneficiaria: Sector de población al que va dirigido un proyecto de Desarrollo y que, con la ejecución del mismo, ve mejorada su calidad de vida en lo relativo al área que abarque el proyecto en cuestión: salud, educación, género, economía social, infraestructuras, etc. Su papel es crucial para los proyectos de Desarrollo, y su participación activa en el mayor número de fases de un proyecto es una garantía para alcanzar el éxito de cualquier actuación.

Población vulnerable: Conjunto de personas con una situación o calidad de vida por debajo de la mínima considerada digna, y que carece de capacidades para conseguir esos niveles mínimos aceptables ya sea en cuanto a derechos, salud, educación, situación económica, etc.

Pobreza: Situación de una persona cuyo grado de privación se halla por debajo del nivel que una determinada sociedad considera mínimo para mantener la dignidad. El concepto de pobreza se ha definido y se define de acuerdo a las convenciones de cada sociedad. No resulta fácil deducir un concepto único de validez universal. La percepción de pobreza depende del contexto social y económico y de las características y objetivos en torno a los que se organiza la sociedad. En este sentido, una manera de definir la pobreza es marcar los límites que cada sociedad o colectivo humano considera inadmisibles o insoportables para una persona. Se puede hablar de distintas perspectivas en el debate sobre qué es la pobreza: 1) La postura que se centra casi exclusivamente en el nivel de los ingresos económicos de las personas; 2) La visión que se centra en las dificultades para acceder a unos servicios considerados básicos como la salud, educación, vivienda, mercado laboral, etc.; y 3) La que define a la pobreza como la carencia de oportunidades en la vida de las personas. En cualquier caso, las distintas posturas tratan aspectos claramente relacionados entre sí.

Pobreza Cero: Campaña estatal, organizada por la Coordinadora de ONG para el Desarrollo España (CONGDE) que pretende implicar a todos los sectores de la sociedad civil en la lucha contra la pobreza de una forma urgente, definitiva y eficaz, partiendo de la idea de que la erradicación de la pobreza sólo es posible con el apoyo y esfuerzo de toda la sociedad. Sus objetivos son: sensibilizar a la sociedad civil sobre la necesidad de cambiar el actual panorama de desigualdad e injusticia; difundir el contenido y la oportunidad que representan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); movilizar corrientes de opinión, y presión, para que el gobierno emprenda medidas políticas que contribuyan al cumplimiento de los ODM, comprometidas e incumplidas desde la Cumbre del Milenio de 2000; influir en las políticas de Cooperación. Agrupa a más de 1.000 organizaciones, incluidas las ONGD asociadas a la CONGDE.

Prevención de desastres: (ver Ayuda Humanitaria)

Programa de ajuste estructural (PAE): Conjunto de medidas de política económica basadas en la austeridad y en la liberalización de la economía para posibilitar el saneamiento financiero y un futuro crecimiento económico. Normalmente, un PAE es la condición impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y/o el Banco Mundial (BM) a un país para otorgarle apoyo financiero para afrontar un grave problema de pagos internacionales. Surgieron a comienzos de los años 80, momento de la crisis de la deuda externa en muchos países del Sur, y del triunfo pleno del neoliberalismo. Las críticas a los PAE se basan en la necesaria primacía del bienestar de las personas sobre los posibles beneficios futuros de un brutal ajuste macroeconómico, ya que los PAE forman parte de las asimétricas relaciones económicas internacionales. El problema son los costes socioeconómicos (educación, salud, empleo), ecológicos e incluso políticos que conllevan los PAE al incrementar las desigualdades distributivas.



Programa Mundial de Alimentos (PMA): (1962) Forma parte del Sistema de las Naciones Unidas y es financiada por donaciones voluntarias. Es la organización de ayuda humanitaria más importante del mundo en la lucha por la erradicación del hambre.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Forma parte del sistema de Naciones Unidas y está presente en 166 países. Su objetivo es promover el Desarrollo humano en todos los países, como proceso de ampliación de la capacidad de elección de las personas y no como una simple cuestión de ingresos nacionales. Sus campos de trabajo son: la gobernabilidad democrática, la reducción de la pobreza, la prevención y recuperación de las crisis, la sostenibilidad energética y medioambiental, y la lucha y prevención de enfermedades, especialmente del VIH/SIDA. En todos ellos propugna la protección de los Derechos Humanos y especialmente la potenciación de la mujer. El Informe sobre Desarrollo Humano anual del PNUD centra el debate mundial sobre cuestiones clave de Desarrollo, proporcionando nuevos instrumentos de medición, análisis innovadores y, a menudo, propuestas de política controvertidas.

Programa vertical/ horizontal: Enfoque de las propuestas para mejorar la salud de una población. Los programas horizontales/integrales, tratan de establecer estrategias que permitan luchar contra todos o la mayor parte de los factores que afectan a la Salud de esa población. El enfoque vertical se centra en una sola cuestión, hace hincapié en la consecución de unos objetivos concretos, y para ello emplea todos los medios disponibles, con una estrategia de intervención propia, y con procedimientos y recursos especializados, sin tener en cuenta otros aspectos. Su administración, financiación y dirección suelen ser independientes del resto de servicios o actividades. Ejemplo de programa vertical puede ser la lucha para erradicar la malaria en África, independientemente de otros problemas de salud.

Protocolo de Kyoto: Acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de gases provocadores del calentamiento global. Está dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), suscrita en 1992 en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro. Inicialmente adoptado el 11 de diciembre de 1997 en Kyoto, Japón, no entró en vigor hasta el 16 de febrero de 2005, siendo ratificado en noviembre de 2009 por 187 estados. Además del cumplimiento de los países en cuanto a la emisión de gases de efecto invernadero se promovió también la generación de un Desarrollo sostenible, con el uso de energías no convencionales y así disminuir el calentamiento global.

Proyecto Esfera: Iniciativa lanzada en 1997 por un grupo de organizaciones humanitarias para establecer, por primera vez, una serie de normas mínimas universales en todo lo referente a la acción humanitaria ante desastres mejorando la calidad y la rendición de cuentas. Se trataba de consolidar y revisar algunos de los protocolos de actuación ya existentes, y para ello trabajaron ONGD, Naciones Unidas y diversas instituciones. Como resultado nacieron la Carta Humanitaria y las Normas Mínimas de acción humanitaria en caso de desastre. La Carta Humanitaria ampara el derecho a la asistencia humanitaria y a la protección que tienen las personas afectadas por catástrofes naturales o por conflictos armados, de acuerdo a los tratados internacionales vigentes de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Las Normas Mínimas establecen los niveles mínimos de asistencia que tienen que proporcionarse y que los afectados tienen derecho a esperar en cada uno de los cinco principales campos de la ayuda humanitaria.



Refugiados: Según la Convención de Ginebra de 1951, las personas refugiadas son las que, debido a fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentren fuera del país de su nacionalidad y no puedan o, a causa de dichos temores, no quieran acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuvieran su residencia habitual, no puedan o, a causa de dichos temores, no quieran regresar a él. La existencia de personas refugiadas ha conllevado en muchas ocasiones el establecimiento de campos de refugiados en otro país, al que los refugiados han llegado tras la huida de su estado y lugar de residencia habituales, y en el que reciben ayuda humanitaria en forma de alimentación, cobijo o asistencia médica.

66

Relación Salud-Derechos Humanos: El cumplimiento de los Derechos Humanos guarda una relación directa con la Salud. No sólo el derecho de acceso a servicios sanitarios, también el derecho a la alimentación, a una vivienda digna, a disfrutar de oportunidades laborales, a la educación, a participar en la vida social y política, a la seguridad y protección frente a la tortura y el abuso físico o mental, favorecen el bienestar físico y mental necesarios para una vida plena y saludable. La Salud no se puede entender ni lograr sin tener en cuenta y garantizar todos estos derechos. El respeto y cumplimiento de tales derechos contribuye a mejorar el estado de la Salud pública e individual y reduce la vulnerabilidad de la población ante la enfermedad. La violación o desatención de los Derechos Humanos tienen graves consecuencias para la Salud y en consecuencia, para el Desarrollo.

Relación Salud-Pobreza: La pobreza y la carencia de unos cuidados de salud adecuados están claramente relacionadas. Si una persona está en situación de pobreza, tiene más posibilidades de padecer enfermedad, y una persona que no disfruta de una vida plena de salud, está más cerca de la pobreza. De hecho, el Desarrollo humano que permita a las personas escapar de la pobreza, tiene como uno de sus pilares el acceso a unos cuidados de salud fundamentales. No cabe vencer la pobreza de una forma sostenible si no se mejoran las condiciones de Salud de las personas que la padecen. La desnutrición y las enfermedades minan la capacidad de iniciativa y los niveles de productividad y obligan a inversiones en cuidados de Salud que no están al alcance de las personas más pobres, agravando las condiciones de la economía familiar. Sin mejorar la dieta alimenticia, las condiciones de habitabilidad de las viviendas, el acceso a los servicios sociales básicos o la promoción de la equidad de género, es difícil que se produzcan mejoras sostenibles en las condiciones de Salud de la población más empobrecida.



Rendición de cuentas: Uno de los cinco principios de la Declaración de París, que alude a la responsabilidad mutua, tanto de los donantes como de los países socios, de rendir cuentas mutuamente de los resultados del desarrollo y garantizar la transparencia en la utilización de los recursos (Rendición Mutua). Además, los países socios y donantes se comprometen a rendir cuentas internamente, a sus parlamentos y ciudadanía, sobre los progresos en la implementación de los compromisos acordados (Rendición Interna). Progresivamente, se ha ido incluyendo en los mecanismos de responsabilidad mutua a un elenco más amplio de actores involucrados en la cooperación el desarrollo, en particular las ONGD.

Resiliencia: Capacidad de una persona, un hogar, una comunidad o un país para resistir, adaptarse y recuperarse rápidamente ante tensiones, adversidades o cambios bruscos generados tanto interna como externamente.

Responsabilidad mutua: (Ver Eficacia de la Ayuda)

Responsabilidad Social Corporativa (RSC): O responsabilidad social empresarial (RSE), puede definirse como la contribución activa y voluntaria a la mejora del contexto social, económico y ambiental por parte de las empresas u otras entidades, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido. Su adopción es resultado de presiones de los consumidores, los proveedores, la comunidad, las organizaciones de activistas, los inversionistas, etc., además de ser también una actividad estratégica adicional desde el punto de vista comercial. La empresa desempeña un papel muy importante en la vida de las personas no sólo como generadora de empleo y de riqueza, sino como agente de Desarrollo en las comunidades en las que están insertas.

Retorno/Retornados: Personas que han tenido la condición de refugiados y que vuelven a su lugar de origen, lo que requiere un esfuerzo para la reintegración social y económica en las comunidades de origen. El retorno puede ser espontáneo u organizado por las instituciones, voluntario o forzado, de grandes o de pequeños grupos, individual o familiar, tras el fin de un conflicto o sin que éste haya acabado, en algunos casos una vez desaparecidas las causas de la huida y en otros no. Lo ideal es que sea una decisión tomada voluntariamente por las personas huidas, cuando estén garantizadas de nuevo su seguridad física y material en su lugar de origen.

Roles de género: Conjunto de normas sociales y comportamentales generalmente percibidas como apropiadas culturalmente para los hombres y las mujeres como colectivo dentro de un grupo o sistema social, característico en función de la construcción social que se tiene de la masculinidad y feminidad. Se conforma con el conjunto de normas, prescripciones y representaciones culturales que dictan la familia y la sociedad en un periodo y un lugar determinado, y se ve fuertemente afectado por la tradición y los contenidos culturales imperantes en la sociedad concreta donde se desarrollará como persona un individuo. Estos roles se comportan de forma dinámica: cambian, evolucionan y se ven influenciados por otros roles característicos de otras culturas o de otros periodos temporales.

Ronda de Doha: (2001) Es la ronda de negociaciones comerciales más reciente entre los Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Tiene por objeto lograr una importante reforma del sistema de comercio internacional mediante el establecimiento de medidas encaminadas a reducir los obstáculos al comercio y de normas comerciales revisadas. El programa de trabajo abarca unas 20 esferas del comercio. La Ronda se denomina también semiformalmente el Programa de Doha para el Desarrollo, ya que uno de sus objetivos fundamentales es mejorar las perspectivas comerciales de los países en desarrollo.



Salud en Todas las Políticas (SeTP): Es un enfoque de salud pública que toma en cuenta, de manera sistemática, las implicaciones de las decisiones sobre la salud, busca sinergias, y evita impactos negativos sobre la salud, con el objetivo de mejorar la salud de la población y la equidad en salud.

Se basa en los principios de la promoción de la salud desarrollados inicialmente en la Declaración de Alma-Ata sobre Atención Primaria de Salud (1978) y la Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud (1986). El enfoque fue desarrollado posteriormente en la Declaración de Adelaida del 2010 sobre Salud en Todas las Políticas. En 2011, la Declaración Política de Río sobre los Determinantes Sociales de la Salud, y la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles (2011) avanzaron el esclarecimiento del rol de STP en relación a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Este concepto está alineado con la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, y tiene el potencial para jugar un papel importante en los procesos de Desarrollo de la agenda posterior al 2015.

Salud medioambiental: Disciplina que aborda los efectos que, para la salud de las personas, tienen los fenómenos y cambios medioambientales. Los riesgos medioambientales pueden ser, por un lado, la falta de acceso a recursos físicos (aire, agua, alimento) para la supervivencia; y por otro lado, los agentes físicos, químicos o biológicos presentes en el medio ambiente, que pueden tener un impacto negativo en la salud de las personas. Las consecuencias del crecimiento económico de las sociedades son evidentes desde el punto de vista medioambiental y de sus posteriores efectos sobre la calidad de vida de las personas en términos de salud.

Salud sexual y reproductiva: Según la OMS: estado de bienestar físico, emocional, mental y social en relación a la sexualidad, relativo al sistema reproductivo en todas las etapas de la vida; no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. Requiere una aproximación positiva y respetuosa a la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales satisfactorias y seguras, no coercitivas y libres de discriminación y violencia. Para que la Salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y satisfechos. Implica la necesaria libertad y autonomías sexuales, el conocimiento de la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, la libertad para el empleo de métodos anticonceptivos, la libre decisión de tener hijos, una educación sexual adecuada, sin olvidar la necesidad de igualdad entre hombres y mujeres.

Salud urbana: El crecimiento demográfico, especialmente en los países del Sur, va también acompañado de un proceso de urbanización acelerado, provocando dificultades de acogida y de oferta de servicios básicos en muchas ciudades, que aumentan el número de habitantes más rápidamente de lo que lo hace su capacidad de gestión de los recursos para satisfacer las necesidades de la población. Entre los problemas de salud de las personas relacionadas con la vida en las ciudades están: falta de agua y saneamiento, contaminación del aire, malnutrición, hacinamiento y enfermedades transmisibles, difíciles condiciones de trabajo, vida en la calle, violencia, alcoholismo y drogadicción, accidentes y estrés, y problemas de salud mental provocados por el estilo de vida urbano. Se necesitan, por los gobiernos públicos y organizaciones sociales, estrategias adecuadas a promover un entorno urbano que permita una vida digna y saludable para los habitantes de las ciudades.

Salud y Desarrollo: La salud está claramente relacionada con el Desarrollo Humano, ya que el acceso a un sistema de salud óptimo es condición fundamental para que las personas puedan gozar de la plenitud física y mental que les permita perseguir aquellos objetivos que se hayan propuesto. En las poblaciones donde no hay acceso a un sistema sanitario adecuado, se dan también otras variables sociales, económicas, culturales, políticas, que demuestran que el Desarrollo de esas poblaciones está integrado por un compendio de factores que, de no producirse todos ellos, difícilmente puede mejorar la vida de las personas. En este sentido la cobertura de las necesidades sanitarias es prioritaria y punto de partida para avances en otros campos del Desarrollo humano.

Salud y desastre: El deterioro del estado de salud de la población suele ser uno de los impactos más graves de los desastres, tanto de origen natural como por conflictos armados. Pueden provocar auténticas crisis sanitarias, caracterizadas por la propagación de epidemias, frecuentemente, la principal causa del aumento de mortalidad durante ellos. En consecuencia, las actuaciones en materia de salud son prioritarias durante las emergencias. En cuanto a sus efectos sobre la salud, los desastres provocan: el aumento de la propensión a contraer enfermedades, el aumento de la exposición a enfermedades, o el deterioro de las infraestructuras de salud. Para frenar estos efectos, se necesita una labor coordinada de las ONG y agencias humanitarias junto a las entidades sanitarias locales, que trabajan con los objetivos de prevenir y reducir la mortalidad, proporcionar la mayor atención posible a los damnificados, prevenir y evitar la malnutrición, asegurar la recuperación del estado de salud, y recuperar los servicios de salud dentro de las posibilidades.

Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI): Órgano del Ministerio de Asuntos Exteriores que coordina la política de Cooperación para el Desarrollo, administra los recursos necesarios, asegura la participación española en las organizaciones internacionales de ayuda al Desarrollo y define la posición de España en la formulación de la política comunitaria de Desarrollo. Asiste al titular del Ministerio en la formulación y ejecución de la política de Cooperación para el Desarrollo y asume la programación, dirección, seguimiento y control de las actividades consiguientes. También, previo dictamen del Consejo de Cooperación al Desarrollo y de la Comisión Interterritorial de Cooperación, formula la propuesta del Plan Director y del Plan Anual, así como la definición de las prioridades territoriales y sectoriales de la Cooperación española en el exterior. La SECIPI evalúa la política de Cooperación para el Desarrollo, los programas y proyectos financiados con fondos del Estado en ejecución y finalizados, desde su concepción y definición hasta sus resultados. La evaluación tiene en cuenta la pertinencia de los objetivos y su grado de consecución, así como la eficiencia y eficacia alcanzadas, el impacto logrado y la viabilidad comprobada en los programas y proyectos ya finalizados.

Sectores sociales básicos: Según el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD, ver definición), los sectores sociales básicos, campo de trabajo de la Cooperación para el Desarrollo, son cuatro: a) Educación básica (educación primaria, capacitación básica de jóvenes y adultos, y educación de la primera infancia); b) Salud básica (atención primaria, infraestructura y nutrición básica, control de enfermedades infecciosas, educación y formación de personal sanitario); c) Programas sobre Población y Salud Reproductiva (políticas sobre población y gestión administrativa, atención a la salud reproductiva, planificación familiar y lucha contra enfermedades de transmisión sexual como VIH/SIDA; d) Abastecimiento y saneamiento de agua.

Segregación vertical/horizontal: La segregación se define como el proceso de separación de un grupo de individuos con características comunes en el conjunto de individuos de una sociedad. De esta forma, y si nos referimos a una sociedad en concreto en la que realizamos una segregación por sexo para el análisis de sus características socioeconómicas, podemos diferenciar los fenómenos de segregación horizontal y vertical. Aplicando el enfoque de género, en la segregación horizontal de nuestra sociedad observamos la concentración de mujeres en sectores y empleos específicos consecuencia de los roles de género tradicionales en nuestra sociedad, como secretarías, enfermeras y maestras. En el caso masculino se corresponde en cambio con sectores y oficios como mecánico, transportista o albañil. Hablamos de segregación horizontal cuando los datos desagregados por sexo se agrupan en sectores específicos diferentes a los de los otros sexos. Por otra parte, en el fenómeno de la segregación vertical observamos concentraciones de hombres y mujeres en niveles o estratos específicos de responsabilidad, cargos directivos o escalas de retribución salarial.

Seguimiento: Supervisión del grado de cumplimiento de los objetivos de un proyecto, tanto en su fase intermedia como final, comprobando los distintos resultados y contrastándolos con los objetivos iniciales propuestos. Al igual que la evaluación, puede ser realizado por personas ajenas al proyecto, o por la propia comunidad beneficiaria y la organización que ejecuta el proyecto. Para un seguimiento adecuado deben seguirse unos criterios; establecer metas para el período que se estudia, informar de los imprevistos ocurridos, ponderar el grado de consecución de los objetivos según los indicadores previamente establecidos, y llevar un control de las cantidades presupuestadas y sus posibles modificaciones.

Seguridad alimentaria: Acceso físico, económico y social a los alimentos necesarios (en cantidad, calidad nutricional, seguridad y preferencia cultural) para una vida activa y saludable, por todos los miembros de la familia, en todo momento y sin riesgo previsible de perderlo. El concepto ha evolucionado, desde la disponibilidad física de alimentos, hasta: contar con ingresos para la satisfacer las necesidades alimentarias; poseer estrategias para la supervivencia durante las crisis alimentarias; acabar con las desigualdades familiares en el acceso a los alimentos, especialmente potenciando la gestión de los recursos alimentarios por parte de las mujeres, tradicionalmente discriminadas; comprender la relación entre alimentación y salud; la importancia de que los alimentos sigan las pautas culturales de la población que los va a consumir; la necesidad de acabar con la violencia y los conflictos, causa importante de hambrunas y crisis alimentarias; y, por último, defender el derecho humano al alimento desde los estados y la comunidad internacional.

S

Sensibilización social: Conforman uno de los ámbitos de acción de la Educación para el Desarrollo. Se asienta sobre acciones de concienciación basadas en la transmisión de información, desde un enfoque de derechos y de género, con un énfasis particular en el desarrollo de aquellas competencias que permitan llamar la atención sobre las causas de la pobreza, su relación con las vulneraciones de derechos y las estructuras que la perpetúan, así como un conocimiento más amplio de las realidades de los países empobrecidos y de la interdependencia y la globalización, también de las prácticas y actuaciones que inciden o pueden incidir en los procesos que generan desigualdades.

Servicios Sociales Básicos: Son aquellos que se destinan a cubrir las llamadas Necesidades Sociales Básicas (NSB) y que, según el CAD de la OCDE, incluye sectores como la Educación básica, la Salud básica, los programas y políticas sobre población y salud reproductiva, y subsectores como el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico-sistemas menores, y la ayuda multisectorial para servicios sociales básicos.

Sistema de Salud: Conjunto de infraestructuras sanitarias que, siguiendo las políticas gubernamentales, tiene como objetivo contribuir a mejorar la salud de la población. El sistema de salud, también llamado sistema sanitario, está constituido por diferentes instituciones, organismos y servicios que, a través de acciones planificadas y organizadas, llevan a cabo una variedad de programas de salud. Es decir, los sistemas de salud, son modelos del funcionamiento de la atención de la salud, estructuras organizativas que reflejan la política sanitaria de cada país.

Soberanía alimentaria: Es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental. Va más allá del concepto de seguridad alimentaria, centrado en asegurar la producción de alimentos suficientes. La soberanía alimentaria no sólo es luchar contra el hambre y la pobreza, sino también contra los daños medioambientales que conlleva una producción inadecuada y defender también los derechos del campesinado y del mundo rural. Es la vía para erradicar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera y sustentable para todos los pueblos.

Sostenibilidad de un proyecto: Los beneficios e impactos positivos para la comunidad en la que se ha llevado a cabo el proyecto, perduran durante bastante tiempo después de la ejecución del mismo. Es un elemento clave para evaluar la calidad de dicho proyecto, y para ello se requiere de la colaboración de la población a la que iba dirigido, para que se sigan beneficiando posteriormente de los nuevos bienes e infraestructuras aportados.



Tasa de natalidad/mortalidad/mortalidad infantil: La tasa de natalidad es el número de niños nacidos vivos en un año, expresado como porcentaje de la población o por cada 1.000 personas; la tasa de mortalidad muestra el número de defunciones ocurridas en un año, como porcentaje de la población o por cada 1.000 personas; la tasa de mortalidad infantil representa, de cada 1.000 niños que nacen, el número que muere antes de llegar a su primer cumpleaños. Estas variables son muy esclarecedoras del nivel de Desarrollo humano de un país, por ello es muy frecuente utilizarlas a la hora de estudiar las carencias en servicios básicos de una población.

72

Tasa Tobin: Impuesto destinado a cobrarse en las transacciones internacionales, con el objetivo de frenar la especulación. Se llama así en honor al economista James Tobin (Premio Nobel de Economía), que lo propuso en 1971, y fue completada la idea por el profesor de la Universidad de Frankfurt, Paul Bernard Spahn, quien sugirió que sólo debería aplicarse dicha tasa a las transacciones que tengan una duración menor a un mes, junto a una sanción para los casos de especulación extrema. La tasa Tobin es una reivindicación de los movimientos sociales que abogan, entre otras cosas, por unas relaciones económicas y comerciales entre los países mucho más equitativas y justas, contribuyendo así a combatir la pobreza en el mundo; por otro lado, cuenta con la oposición de los defensores más ortodoxos del libre mercado y la libertad comercial plena.

Tercer Mundo: Término que tradicionalmente se ha empleado para referirse a los países que se caracterizaban por indicadores económicos, sociales, sanitarios, educativos, culturales, etc. que mostraban una sociedad en la que no se había producido un Desarrollo humano óptimo. En esta definición subyace una visión etnocéntrica al considerar como Tercer Mundo a un gran número de países ubicados principalmente en África, Asia y América Latina, frente a un “Primer Mundo” que englobaría a Europa, América del Norte y Australia y Nueva Zelanda, donde se habría gestado este término como contraposición a sus sociedades. Actualmente se emplean otras terminologías muchos más adecuadas, objetivas y menos discriminatorias.

Tercer Sector: Conjunto de organizaciones legal y formalmente constituidas, con personalidad jurídica propia, con una estructura interna, estabilidad en sus fines y objetivos y distinción clara entre personas socias y no socias; poseen también capacidad de autocontrol institucional y órganos de autogobierno. Son privadas y no dependientes de ninguna administración pública, por lo que no pueden formar parte del sector público, pero que sí pueden recibir apoyo y subvenciones de instituciones públicas.



Carecen de ánimo de lucro, y si obtienen beneficios, deben ser reinvertidos en los fines de la organización. Están movidas por un fin solidario y trabajan por la mejora del entorno social y cuentan con el voluntariado como recurso humano fundamental. Se le llama tercer sector porque es una alternativa a los dos tradicionales, el público (administraciones públicas) y el privado (empresas).

Trabajo infantil: Trabajo realizado por menores de quince años, o por menores de la edad de finalización de la escolaridad obligatoria cuando ésta es superior a la de los quince años, según la OIT. Incluye una amplia gama de actividades muy diferentes: algunas entran en la categoría de la explotación laboral infantil (ver definición), cuando las condiciones de trabajo dificultan la escolarización, son abusivas, peligrosas o nocivas para su bienestar y afectan a su desarrollo físico, mental, social o espiritual; otras pueden ser beneficiosas y estimuladoras del desarrollo del niño en todos estos planos, sin interferir en su escolarización. Entre esos dos polos existe una gran diversidad de situaciones, considerar todo trabajo infantil como inaceptable representa una conclusión desacertada.



Nicaragua

UNESCO (Organización de Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura): (1945) Trabaja para crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. Este diálogo podrá forjar concepciones de un Desarrollo sostenible que suponga la observancia de los Derechos Humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza, objetivos que se encuentran en el centro mismo de la misión y las actividades de la UNESCO. La misión de la UNESCO es contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el Desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información. Se centra particularmente en dos grandes prioridades: África, y la igualdad entre hombres y mujeres. Con una serie de objetivos globales: educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al Desarrollo sostenible; abordar los nuevos problemas éticos y sociales; promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz; construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación.

UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia): (1946) Agencia de Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia. Fue creada para atender a las necesidades más urgentes de la infancia en Europa. La Convención sobre los Derechos del Niño es la ley fundamental sobre la que basa todo su trabajo, e intenta convertirla en una norma internacional de respeto de los derechos del niño, buscando la transformación social y para ello compromete en su trabajo a todos aquellos sectores sociales que puedan contribuir a la consecución de su objetivo.





Nicaragua

76

VIH/SIDA: El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) afecta a las células del sistema inmunitario provocando su deterioro progresivo, lo que implica que el sistema inmunitario deje de cumplir su función de lucha contra las infecciones y enfermedades. El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) se desarrolla en los estadios más avanzados de la infección por VIH y se define por la presencia de alguna de las más de 20 infecciones oportunistas o de cánceres relacionados con VIH. Puede transmitirse por relaciones sexuales con una persona infectada, transfusión de sangre contaminada o uso compartido de agujas, jeringuillas u otros instrumentos punzantes. Asimismo, puede transmitirse de madre a hijo durante el embarazo, el parto y la lactancia. Desde el inicio de la epidemia, más de 60 millones de personas se han infectado con el VIH y casi 30 millones de personas han fallecido por causas relacionadas con el VIH, principalmente en países del hemisferio Sur, sobre todo en África Subsahariana, siendo una enfermedad que merma el progreso de muchas comunidades en muchos países. Es prioritario el acceso universal a tratamientos antirretrovirales para la población afectada y vulnerable, junto a campañas de prevención, los dos métodos más efectivos en la lucha contra esta enfermedad.

Voluntariado: Conjunto de personas que se ofrecen de forma voluntaria para realizar alguna actividad. En el ámbito de las ONGD se trata de aquellas personas que realizan determinados trabajos dentro de una organización por voluntad propia, movidos por sus intereses y valores personales, empleando parte de su tiempo, sin recibir ningún tipo de remuneración económica a cambio, con el objetivo de satisfacer sus inquietudes e implicarse de manera más directa con aquello en lo que creen. Dentro de las ONGD hay distintas líneas de trabajo en las que una persona voluntaria puede integrarse en función de sus habilidades, actitud, disponibilidad de tiempo, etc.

Vulnerabilidad: Nivel de riesgo de una persona, familia o comunidad a perder la vida, sus bienes y propiedades y su medio de sustento ante un posible desastre - falta de capacidad y recursos para afrontarlas -, además de las dificultades posteriores para recuperarse de tal desastre. Por ello, las intervenciones de Cooperación deberían orientarse a dos objetivos principales: reducir la vulnerabilidad y reforzar las capacidades de las personas, familias y comunidades, de manera que la ayuda no sea meramente paliativa y tenga una incidencia también a largo plazo.





Nicaragua

Zona de seguridad: Territorio establecido y definido temporalmente con objeto de defender a la población civil y a grupos vulnerables en momentos de conflicto armado frente a ataques armados y distribuir la ayuda humanitaria necesaria. Cada vez es mayor su número a raíz de las operaciones de paz puestas en marcha bajo el amparo de organizaciones internacionales, especialmente Naciones Unidas. Es necesario un acuerdo entre las partes del conflicto para su creación, con delimitación clara y aspectos a respetar por cada parte; y establecer la viabilidad social y económica de la zona de seguridad para la población integrada en ella.



Siglas de organismos, instituciones y conceptos

- AACID:** Agencia Andaluza para la Cooperación Internacional para el Desarrollo
- ACNUR:** Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
- AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- AEXCID:** Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- AID:** Asociación Internacional de Desarrollo
- AME:** Acceso a los Medicamentos Esenciales
- AOD:** Ayuda Oficial al Desarrollo
- APS:** Atención Primaria de Salud
- BIRD:** Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo
- BM:** Banco Mundial
- CAD:** Comité de Ayuda al Desarrollo
- CMCCNU:** Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- CAONGD:** Coordinadora Andaluza de ONGD
- CONGDE:** Coordinadora de ONG para el Desarrollo en España
- DELP:** Estrategias de lucha contra la pobreza
- EBDH:** Enfoque Basado en Derechos Humanos
- ECHO:** Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea
- EIM:** Estudio de Impacto Medioambiental
- EPD:** Educación para el Desarrollo
- ETD:** Enfermedades Tropicales Desatendidas
- FAD:** Fondos de Ayuda al Desarrollo
- FAO:** Agencia de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- FED:** Fondo Europeo de Desarrollo
- PACODE:** Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo
- FEMP:** Federación de Municipios y Provincias
- FIDA:** Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
- FME:** Foro Mundial de Educación
- FMI:** Fondo Monetario Internacional
- FSM:** Foro Social Mundial
- GATT:** Acuerdo General sobre Aranceles y comercio
- G-8:** Grupo de las 8 naciones más poderosas del planeta
- G-20:** Grupo de las 20 principales economías del planeta
- IDH:** Índice de Desarrollo Humano
- I+D:** Investigación y Desarrollo
- IECAH:** Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria
- INSTRAW:** Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitaciones de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer
- IPCC:** Panel intergubernamental sobre Cambio Climático de Naciones Unidas
- LME:** Lista de Medicamentos Esenciales
- ME:** Medicamentos Esenciales
- OCAH:** Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
- OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio
- OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- OMC:** Organización Mundial del Comercio
- OMS:** Organización Mundial de la Salud
- ONGD:** Organización No Gubernamental para el Desarrollo
- ONU:** Organización de Naciones Unidas
- OTC:** Oficinas Técnicas de Cooperación
- PACI:** Plan Anual de Cooperación Internacional
- PAE:** Programa de Ajuste Estructural
- PIDCP:** Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- PIDESC:** El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- PMA:** Países menos adelantados
- PMA:** Programa Mundial de Alimentos
- PNUMA:** Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- PVD:** Países en Vías de Desarrollo
- RCADE:** Red Ciudadana para la Abolición de la Deuda Externa
- REAS:** Red de Economía Alternativa y Solidaria
- RSC/RSE:** Responsabilidad Social Corporativa/Empresarial
- SECI:** Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
- SECIPI:** Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica
- UNCTAD:** Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo
- UNESCO:** Organización de Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
- UNFPA:** Fondo de Población de Naciones Unidas
- UNICEF:** Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
- VIH:** Virus de Inmunodeficiencia Humana



días internacionales

R. D. del Congo

(reconocidos por Naciones Unidas)

Enero

Día 30: Día escolar de la Paz y la No-Violencia.

Febrero

Día 20: Día Mundial de la Justicia Social.

Marzo

Día 8: Día Internacional de la Mujer.

Día 21: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Día 22: Día Mundial del Agua.

Día 24: Día Mundial de la Tuberculosis.

Abril

Día 7: Día Mundial de la Salud.

Día 22: Día Internacional de la Madre Tierra.

Día 25: Día Mundial del Paludismo (Malaria).

Mayo

Día 3: Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Día 16: Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU.

Día 17: Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (UIT).

Día 21: Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.

Día 22: Día Internacional de la Diversidad Biológica.

Día 25: Día de África.

Junio

Día 5: Día Mundial del Medio Ambiente.

Día 8: Día Mundial de los Océanos.

Día 12: Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

Día 17: Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

Día 20: Día Mundial de los Refugiados.

Día 26: Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura.

Julio

Día 11: Día Mundial de la Población.

Día 18: Día Internacional de Nelson Mandela.

Agosto

Día 1: Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Día 9: Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Día 19: Aniversario de la tragedia de Bagdad/Día Mundial de la Asistencia Humanitaria.

Septiembre

Día 8: Día del Cooperante

Día de la Alfabetización.

Día 15: Día Internacional de la Democracia.

Día 16: Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.

Día 21: Día Internacional de la Paz.

Octubre

Día 2: Día Internacional de la No Violencia.

Día 5: Día Mundial de los Docentes.

Día 12: Día Internacional para la Reducción de los Desastres.

Día 15: Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Día 16: Día Mundial de la Alimentación (FAO).

Día 17: Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

Día 24: Día de las Naciones Unidas
Día Mundial de Información sobre el Desarrollo
Semana del Desarme.

Noviembre

Día 6: Semana Internacional de la Ciencia y la Paz
Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados.

Día 10: Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.

Día 16: Día Internacional para la Tolerancia.

Día 20: Día Universal del Niño
Día de la Industrialización de África.

Día 25: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Día 29: Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Diciembre

Día 1: Día Mundial del SIDA.

Día 2: Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud.

Día 5: Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social.

Día 10: Día de los Derechos Humanos.

Día 18: Día Internacional del Migrante.

Día 19: Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

Día 20: Día Internacional de la Solidaridad Humana.

fuentes consultadas

- **Castillo Esparcia**, Antonio. "Ética y comunicación en las organizaciones no gubernamentales" en I Congreso Internacional sobre Ética en los contenidos de los Medios de Comunicación e Internet. Granada, Centro UNESCO de Andalucía y Fundación Cultura de Paz, octubre de 2001. <http://www.ugr.es/~sevimeco/biblioteca/etica/etica.htm>.
- **Giró**, Xavier. "La información sobre los países del Sur en los medios del Norte". En Contreras, Fernando R. Sierra, Francisco (coords.). Culturas de guerra. Madrid, Frónesis-Cátedra-PUV. (Págs.155-183), 2004.
- **Ley 23-1998**, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. <http://www.boe.es/boe/dias/1998/07/08/pdfs/A22755-22765.pdf>
- **Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura** 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2003/330O/03010001.pdf>
- **VV. AA.**, Código de Conducta de las ONGD de Desarrollo. CONGDE, 2008. http://www.coordinadoraongd.org/uploads/descargas/Codigo_de_conducta_2008_1.pdf
- **VV. AA.**, Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, Instituto Hegoa, 2005-2006. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>
- **VV. AA.**, Conceptos Básicos sobre Cooperación y Educación para el Desarrollo. Elaborado y editado por Medicus Mundi Navarra, 2009.
- **VV. AA.**, Los Medios de Comunicación y las ONGD. Situación actual y retos. Madrid, CONGDE, 2007.

Webs:

- **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID):** <http://www.aecid.es>
- **Banco Mundial:** <http://www.bancomundial.org/>
- **Naciones Unidas.** <http://www.un.org/es/>
- **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):** <http://www.undp.org/spanish/>
- **Junta de Andalucía:** <http://www.juntadeandalucia.es>
- **"Realidad de la Ayuda"** (evaluación independiente de la Ayuda Oficial al Desarrollo –AOD- y de la Cooperación Española de Oxfam Intermón): <http://www.realidadayuda.org/>
- **Coordinadora de ONGD de España:** <http://coordinadoraongd.org/>
- **Coordinadora Andaluza de ONGD:** www.caongd.org
- **Proyecto Esfera:** <http://www.sphereproject.org/index.php?lang=spanishf>
- **Organización Mundial del Comercio (OMC):** <https://www.wto.org>
- **Organización Mundial de la Salud (OMS):** www.who.int



POBREZA CERO

21 REBELATE CONTRA LA POBREZA
MANIFIESTATE

scouts
scoutsworld.org

SCOUTS

Caixa



